Domingo 6 de Mayo de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,690

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL



DIARIO DE LA MAÑANA



### Almanaque

[illegible]

### Efemérides

[illegible]

## EL SIGLO

### Revista de la prensa

[illegible]

[illegible]

### Cuestiones económicas

TARIFAS ADUANERAS

(Continuacion)

III

DERECHO ESPECIFICO Y DERECHO «AD VALOREM»

[illegible]

## SECCION OFICIAL

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO

Las Jefaturas Políticas y Comisiones Extraordinarias que no han rendido cuenta de los fondos públicos que administran, son las siguientes:

Jefatura Política de la Colonia, de Marzo á Setiembre, ppdo.

Idem idem de Soriano, por Noviembre y Diciembre ppdo.

Comision E. Administrativa de la Capital, por Enero, Febrero y Marzo ppdo.

Los comprobantes respectivos se encuentran en Contaduría General, lo que se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Montevideo, Mayo 5 de 1877.

*La Secretaría.*

## REPUBLICA ARGENTINA

### Mensaje del Presidente

El *Nacional* publica la parte política del Mensaje del Presidente de la República, leido anteayer en el Congreso en el acto de la apertura.

Dice así:

SITUACION POLITICA

[illegible]

[illegible] con honor nuestro puesto en aquel inmenso certamen de la industria humana. He concurrido á la inauguracion de la Esposicion Industrial en Buenos Aires, y al notar nuestros variados productos, y al conocer por vez primera las aplicaciones ya numerosas de nuestras artes, dí libre paso á la voz que se levantaba en mi alma, cuando dije: «No es cierto que esté todo perdido, puesto que hay un pueblo que trabaja». Aquel clamor del alborozo se presenta hoy ante vosotros bajo las formas numéricas de un cuadro estadístico. Hemos disminuido nuestros consumos por la economía—hemos aumentado nuestros productos por el trabajo.

El espíritu político se descompone en partidos; los partidos en círculos y los círculos en pequeños círculos, y son estos últimos los que á veces tienen la palabra durante los dias de desaliento ó indiferencia para el espíritu público. Pero ¿ha desaparecido por eso el pueblo con sus aptitudes nativas para concebir y ejecutar lo grande, y vivir naturalmente en las mas altas esferas? Basta remover una fibra en su corazon adormecido y no muerto, para que venga de pronto á ocupar la gran escena. ¿No lo vemos en este momento despertarse al ruido de sus nobles tradiciones, para identificarse bajo la sombra augusta del General San Martin, en un solo sentimiento—el culto de la gloria?

Estas grandes figuras destacadas de nuestros Anales han venido por cierto en hora oportuna, para dejar caer sobre nosotros su sombra gloriosa. Ayer [illegible] colocados al pié de la estátua de D. Mariano Moreno—Apóstol de la revolucion—Padre de la patria; y los errores y las verdades del pasado, formulándose en una enseñanza histórica, ponian sencillamente sobre nuestros labios estas palabras—*Conciliacion y equidad*—para que las aplicáramos igualmente á nuestras discordias presentes.

Sí—Conciliacion y equidad!!! — La civilizacion cristiana ha acallado el grito de la discordia despiadada que resonó en la tribuna antigua. No podemos nosotros decir al adversario—«Entre vosotros y nosotros nada hay comun fuera de la tierra que nos sustenta.» La caridad es humana—la fraternidad patriótica—y la conciliacion es un deber cívico, cuando solo se trata de vivir en paz bajo el imperio de la misma ley, puesto que caben sobradamente dentro de ella todos los disentimientos legítimos.

*Señores Diputados: Señores Senadores:*

Pienso que vuestra accion no debe en este momento limitarse á exhortaciones ó consejos, sinó que necesitamos llevar hasta su desenlace la política de liberal tolerancia que vuestras leyes apoyaron y desenvolvieron, y que la administracion presidida por mí, ha practicado sistemáticamente desde su inauguracion, ocurrida entre conflictos armados.

Al presentarme por primera vez ante vosotros, os dije en medio del estrépito de las armas;—La revolucion de Setiembre es solo un episodio ó un accidente y no pertenece al conjunto de nuestro movimiento social y político. Cuando la hayamos suprimido por la victoria, debemos en seguida apartar sus consecuencias de nuestro camino por [illegible] Tres años han pasado y despues de maduras y largas reflexiones, vengo á proponeros que demos el episodio por definitivamente concluido.

Comprendo las objeciones. Pero estos actos se ejecutan en nombre del patriotismo generoso y no bajo los dictados severos de la justicia.

Son olvido. No son reparacion.

*Señores Diputados: Señores Senadores:*

Aprovecho esta ocasion solemne de vuestra primera sesion, que es siempre un acontecimiento [illegible] equidad en los unos, el sentimiento del deber en [illegible] *que pueden regresar libremente al territorio de la República, sin condicion alguna todos los que se hallaren ausentes por haber cometido delitos políticos y militares—y declaro que uno de mis primeros actos será pedir al Honorable* [illegible]

(1) Palabras del mensaje anterior.

[illegible] La exigente situacion política, ha tenido su reflejo perfecto en la situacion económica y en la produccion rentística de la Provincia.

La ley de Setiembre de 1876, puso término á las dificultades del tesoro de la Nacion, y mejoró considerablemente la posicion del mercado monetario. Basta deciros que esa ley ha permitido al Gobierno Nacional devolver al mercado las cuantiosas sumas que le adeudaba y que ellas, repartiéndose en la industria y en el comercio, han permitido desahogos, que habrian sido imposibles, si esa masa de capitales hubiera permanecido inactiva como crédito contra el Gobierno General.

A la sancion de la ley sucedió la baja del oro que se habia cotizado á 36 % p. % y que vino á cotizarse á poco mas de 14 p. %

Hechos posteriores, alarmas y desconfianzas sobrevinientes, han elevado de nuevo el precio de ese metal, pero hay injusticia y hay falta de estudio en atribuir á aquella ley males que tienen otras causas.

La comparacion de la moneda fiduciaria en circulacion antes de la ley de Setiembre, con la circulante en el dia de hoy, os revelarán la verdad que afirmo.

En el balance del Banco de la Provincia por Setiembre de 1875, es decir, antes de los préstamos al Gobierno General, se tenia:

| | | |
|---|---|---|
| Emision del tesoro . . . . . | | 11.143,950 |
| Menos en caja: | | |
| En billetes . . . . . . . . . | 1.438,981 | |
| En papel moneda . . . . . | 743,435 | 2.182,416 |
| En circulacion entonces ademas del papel moneda . . . . . . . . | | 8.961,534 |

El balance del Banco el 28 de Abril de 1877, es decir, despues de prestar al Gobierno Nacional no menos de 8.000,000 de pesos fuertes, contiene los siguientes datos:

| | | |
|---|---|---|
| Emision del tesoro. . . . . | | 14.534,748 |
| Menos existencia en caja: | | |
| En billetes . . . . . . . . . | 2.029,636 | |
| En papel moneda . . . . . | 2.637,783 | 4.667,419 |
| En circulacion hoy ademas del papel moneda. . . . . . | | 9.897,329 |

La pequeña diferencia entre este balance de hoy y el de Setiembre, antes la ley de emision, se halla en oro en el Banco, pues el 28 de Abril tenia una existencia metálica de 865,130 fuertes en oro.

Revelan estos datos que no es á la emision que debe atribuirse la suba del oro y que por el contrario, á medida que la circulacion disminuye (en los meses anteriores el Banco llegó á tener hasta 16.000.000 en circulacion,) el oro aumenta de valor, lo que una vez mas viene á probar que el valor del oro no depende de la cantidad de moneda fiduciaria en circulacion, sino de las necesidades de ese metal producida por la desconfianza que atesora, ó por el comercio que se garante contra esa misma desconfianza.

Mucho influye, pues, la situacion política esplotada por el juego en el mercado del oro, desde que la evidencia de la estadística revela que nuestros productos para la esportacion han escedido considerablemente los valores de los consumos de la importacion, lo que quiere decir que no tenemos necesidad de mandar oro al estrangero.

El mal principal de la situacion económica, ademas de la desconfianza y de los descalabros sufridos antes por la crisis, proviene hoy, es forzoso declararlo, de la situacion difícil de la propiedad raiz. La depreciacion producida por la crisis primero, por las ejecuciones de Bancos y particulares en seguida, afecta no solo á los que han especulado so- [illegible] sino tambien á todos los propietarios, de modo que el mercado de bienes raices y el capital invertido en bienes raices sufre de males que afectan una gran parte de la sociedad y por analogía á todo el que tiene necesidad de ocurrir al mercado monetario.

Creo que debeis hacer algo y pronto, por mejorar la situacion de la propiedad raiz, con lo que mejorareis la situacion de la comunidad.

Sobre todas estas cuestiones y otras, hallareis detalles en las Memorias que os serán presentadas oportunamente, y por su estudio podreis llegar á tomar resoluciones que ayudando á las fuerzas productoras del pais, permitan volver á mejores tiempos.

Los impuestos de la Provincia, como pudo preveerse al disminuir para 1876 un 20 p% la contribucion sobre la propiedad raiz y las avaluaciones de patentes, han producido menos que en el año 1875, segun habeis podido verlo en los datos publicados.

En cambio las obras reproductivas, propiedad de la Provincia, han aumentado sus productos como lo juzgareis por los detalles que se os presentarán en las memorias de la administracion.

El estudio del sistema rentístico de la Provincia, y la necesidad de haber recurrido á préstamos provisorios en el Banco, os revelan la urgencia de mejorarlo, hoy que la ley municipal ha deslindado las atribuciones de cada poder y atribuido sus gastos respectivos.

Digoos lo mismo respecto á los gastos del presupuesto. Se han hecho en él muchas economías, pero es indispensable continuar haciéndolas.

El estado del pais reclama de los poderes públicos, vigorosa decision para reducir á lo estrictamente necesario los gastos de la administracion, y á lo menos posible los impuestos que ha de pagar la comunidad.

Si para equilibrar el presupuesto es indispensable ir al sacrificio de establecimientos ó de mecanismos administrativos útiles, debereis proceder con decision, en la esperanza de que la economía de hoy será recurso de mañana y que mejores dias compensarán el tiempo perdido.

El crédito público de la Provincia ha sido regularmente servido y continuará siéndolo tanto en el interior como en el exterior.

—

Uno de los asuntos á que debereis consagrar atencion especial, es el que se refiere á las obras de salubrificacion.

La prolija memoria de la comision encargada de esas obras, os pondrá de manifiesto los detalles de lo gastado, los detalles de lo construido y de lo que haya á construirse.

Lo adelantado de esas obras y su importancia, harán, lo espero, que resolvais su continuacion, empleando algunos de los recursos que dentro del pais pueden encontrarse y que permitan su ensanche gradual.

Considerado lo construido hasta la fecha, puedo aseguraros que la suma á gastarse para hacer útiles y productivas las obras, no es grande, aun cuando lo sea la suma necesaria para estenderlas á todo el municipio.

Estudios y proyectos especiales os serán sometidos en oportunidad.

El año próximo pasado ha visto llegar el Ferro-Carril del Sud hasta el Azul, ha visto terminar el Ferro-Carril á Campana y comenzar la línea de Chivilcoy al Bragrado que se espera terminar dentro de treinta dias, habiéndose ya construido el gran puente sobre el Rio Salado y los terraplenes. Tan excelente resultado ha producido el sistema empleado para construir esa vía, que habrá conveniencia en aplicarlo en seguida á otras líneas, reclamada hace tiempo por la actividad del tráfico y las necesidades de la produccion. Me refiero á los ramales al Norte de la Provincia.

Se hacen estudios para averiguar la mas conveniente de las direcciones á seguirse.

Otros estudios no menos importantes se hacen por particulares, para el establecimiento de tranvías en la Campaña, bajo las condiciones de la ley liberal promulgada el año anterior. Son varias ya las solicitudes de concesion para ligar los pueblos mas importantes entre sí ó con el litoral. El P. E. solo espera tener en la mayor parte de los casos, la conformidad municipal, para acordar el permiso que se pide porque dá verdadera importancia á la idea y desea que un primer ensayo venga á revelar su bondad.

Se liga con estas cuestiones de vías férreas, la de los caminos generales para llegar á la capital y la de viabilidad en toda la Provincia.

El estudio de los tres grandes caminos al Norte, al Oeste y al Sud de la Capital está terminado y antes de sacarlos á licitacion, os será sometido con su presupuesto, para pediros la reduccion en el ancho del macadam ó adoquin, por lo elevado de su costo y lo alto que resultaria el peage para los que vinieran á usarlo.

El Departamento de Ingenieros se ocupa tambien de los caminos en toda la Provincia, y vuestra atencion será requerida para resolver cuestiones capitales que se ligan á los caminos públicos y al cercado de la propiedad rural.

Conoceis el movimiento que se ha operado en la Provincia para establecer el deslinde de la propiedad en la campaña y por el cerco, garantir la industria ganadera.

Al llevarse adelante ese movimiento, se notan sérios inconvenientes causados por las prescripciones del Código, que al obligar á dejar en los deslindes un espacio á cada propietario como camino vecinal, establece irregularidades perjudiciales á la viabilidad de la campaña, favoreciendo en muchos casos el robo y dando lugar en otros, á entorpecimientos y gastos que hacen precaria la conduccion de ganados.

Hay necesidad de poner remedio á esos males y el P. E. solicitará al efecto vuestro concurso.

—

Siempre en el deseo de preparar los medios para operar mejoras materiales en la campaña, el P. E. ha ordenado estudios parciales sobre la hidrografía de algunos puntos de su territorio, á fin de mejorar y utilizar la distribucion de las aguas naturales.

Así, por ejemplo, el Departamento de Ingenieros ha realizado sobre el terreno, los estudios necesarios para reunir el Arroyo de Tapalqué con el de las Flores, operacion de pequeño costo, que dará por resultado preparar la base de un canal importantísimo, que cruzará las chacras de Alvear y agregará al actual curso de las aguas una estension no menor de doce millas, haciéndolas derramar en el Arroyo de las Flores, en vez de perderse en bañados estériles como sucede hoy.

El pueblo de la Magdalena, llamado la *Isla*, por todos los que le conocen á causa de las aguas cenagosas que le circundan, ha sido tambien objeto de estudios especiales, y el Poder Ejecutivo convencido de la importancia de las obras proyectadas, ha entregado ya por cuenta de aquella municipalidad, 200,000 pesos al Departamento de Ingenieros, para que realice el drenage de esos campos, y lleve el caudal de las aguas que hoy se pierden y perjudican al vecindario, á los arroyos del Pescado y de la Atalaya, importante riacho que desemboca en el Plata, que actualmente es accesible al cabotaje y en cuyas márgenes existen hoy tres importantes saladeros.

Estos ensayos van á demostrar la ventaja del drenaje y desagotamiento en todas partes y de la posible construccion de canales navegables, que completen el servicio de los ferro-carriles y que les reemplacen á veces.

En el año corriente el Poder Ejecutivo se propone hacer estudiar entre otros puntos, el *Vecino* y otros arroyos que lo forman, para someteros oportunamente los planos que resulten y buscar un remedio á los inconvenientes que presentan, los esteros que le forman.

Ha ordenado igualmente, la preparacion de bases para ofrecer premios en licitacion pública, á los mejores planos que se presenten para utilizar las aguas y hacer canales en el Norte, Oeste y Sur de la Provincia.

Hablando de obras hidráulicas y canales, no puedo dejar de mencionaros los trabajos que se llevan adelante en el Riachuelo. A cargo del ingeniero Nacional D. Luis Huergo, las obras progresan rápida y sólidamente. Se halla escavado ya el canal en tierra firme y dragada una estension del canal esterior. Los muelles que han de garantir la entrada del canal se construyen sólidamente y todo hace esperar que la obra terminada, llenará el capital objeto para que se construye, á costo poco mayor de la suma votada.

Tal vez la modesta obra que realiza la provincia en el Riachuelo, con acuerdo de la Nacion, venga á resolver el hasta hoy insoluble problema del puerto de Buenos Aires!

—

Pasando á otro órden de ideas, debo deciros que el patriótico y civilizador espíritu que dió nacimiento á la primera esposicion industrial, y vino á revelar en medio de las angustias de la crísis cuanto crecia el pais en fuerzas productoras, mantiene vivo el entusiasmo de los primeros dias, y hace esperar una digna manifestacion de la provincia en la Exposicion de Paris.

La industria, á escepcion de la ganadera, no ha tenido representacion entre nosotros antes de ahora, de manera que toda nuestra legislacion se resiente de ese mal. La sociedad anónima, base y fuerza de la industria en todas partes, y principalmente allí donde los grandes capitales no existen, es entre nosotros poco menos que una rémora, por las trabas á que están sujetas, por la ninguna garantía que ofrecen á sus accionistas y por el permiso prévio especial con la larga tramitacion, á que deben someterse.

Este mal fácil de remediarse por medio de una ley liberal, es de consecuencias considerables para la industria y el progreso del pais, y os llamo sobre él la atencion, para que os intereseis en que se le ponga por quien corresponda remedio sin pérdida de momento.

Con una buena ley sobre sociedades anónimas, el espíritu digno de aplauso de los [illegible] han promovido la esposicion y que tiene ya núcleo valioso en el pais, se estenderá benéficamente y aprovechará lo que la industria y la inventiva humana tengan de aplicable á nuestro suelo, para hacerlo en él prosperar con ventaja y aplauso de todos.

—

En el órden administrativo hemos hecho lo posible, por mantener el progreso del pais, conservar su crédito, hacer su educacion y levantar la moral.

Convencido de la necesidad de dar las mayores garantías á la propiedad y á la vida de los habitantes de la ciudad y de la campaña, se han dictado una série de medidas que tienen por objeto perseguir á los culpables y someterles al juicio y castigo de los tribunales. Lo demás depende de vosotros y solicito consagreis á esta materia vuestra atencion preferente: cuidaré de presentaros algunos proyectos de ley que sirven este propósito.

Las policías rurales mal organizadas, no bastaban para el servicio de la campaña.

Dispuse que el batallon Guardia Provincial y el regimiento de gendarmes, obrasen de acuerdo con las autoridades locales para hacer mas efectiva y eficaz la accion de la autoridad, que debe contar siempre con la cooperacion del vecindario, para aprehender los reos.

De este servicio estraordinario fueron distraidos momentáneamente, por necesidades de otro órden; pero pronto volverán á ejercer una activa policía de campaña, que contribuirá á la seguridad de los vecinos laboriosos.

El Regimiento Provincial cuenta ahora con ciento y cincuenta plazas, bajo la direccion de un jefe esperto y valiente.

El batallon Guardia Provincial, notable por su buena disciplina, mantenida por el meritorio y bravo jefe que lo manda, ha servido con el mejor éxito, y ambos cuerpos son la base con que cuenta el P. E. para todo servicio extraordinario.

Hacer prácticas las garantías ofrecidas por la Constitucion, es para mí no solo el cumplimiento de un deber sagrado, sinó ademas una de mis ardientes aspiraciones. Para obtenerlo, no omitiré esfuerzo alguno y espero conseguir el fin que me propongo, en cuanto dependa de mis atribuciones constitucionales.

Las cárceles de la campaña ya no serán en adelante la mortificacion de los detenidos, puesto que han sido hechas para su seguridad, en cumplimiento del precepto constitucional.

La cárcel de Dolores y casa de Justicia, ha sido terminada.

La de la ciudad de Mercedes se terminó con todas las obras complementarias, incluso el muro de circunvalacion.

Estos edificios eran indispensables para la seguridad de los enjuiciados, conservando á la vez la higiene y la moral, y desterrando para siempre las mortificaciones de la prision antigua.

La guarnicion de estas cárceles y de la de San Nicolás, así como la manutencion de los presos, exijen gastos crecidos, y sobre la materia os ocuparé oportunamente.

Se ha terminado el edificio de la Penitenciaría, y de acuerdo con la ley que habeis dictado, se ha organizado el personal de los empleados y fijado sus sueldos, de todo lo cual os daré cuenta en cumplimiento de la misma ley.

El reglamento provisorio que tiene trabajado el Poder Ejecutivo, habiendo oido varias personas competentes, ademas de la Comision que fué encargada de redactarlo, ha trazado los deberes y atribuciones de los empleados, y dentro de pocos dias aquel establecimiento quedará habilitado para recibir los condenados y detenidos.

Fué necesario hacer algunas obras complementarias en el edificio, por el doble carácter de cárcel de detenidos y de condenados, para aislar la parte que aquellos deben ocupar y separarles del contacto de los penados.

Organizar el personal de los empleados, trazarles sus deberes, y hacer que empezasen á ejercer sus cargos en el local mismo antes de recibir los penados y detenidos, fué no solo una medida de buena administracion, sino una justa exigencia del gobernador del establecimiento. Puedo aseguraros que el personal y los sueldos se han fijado con estricta economía.

Conoceis la topografía de la Penitenciaría, y por consiguiente comprendereis que es una exigencia inevitable, arreglar y conservar los caminos que conducen á ella. Pienso que es conveniente macadamizarlos y establecer un servicio regular de transporte para conducir los magistrados, testigos, curiales, detenidos y penados. Me ocupo de contratar con una empresa de tren-vía los arreglos necesarios, así como del macadam del camino que, ligando la Penitenciaría con la ciudad, sirva además para el nuevo Hospital de Mujeres que debe construirse, y si es posible, trataré de que ese camino sirva tambien para facilitar la entrada al Parque 3 de Febrero, haciendo fácil el tránsito hasta allí.

Desocupada la cárcel del Cabildo, considero que debe utilizarse para casa de Justicia. De este modo se economizarán los alquileres del edificio que ocupan los Juzgados, se concentrarán en un solo punto todos los tribunales y escribanías, y los intereses privados comprometidos en los pleitos y garantidos en los Registros de contratos públicos, quedarán resguardados y á cubierto de cualquier accidente. Un proyecto sobre la materia, os será presentado una vez que se hayan hecho los estudios necesarios para la reedificacion del edificio.

Señores Senadores y Diputados: una sociedad culta y cristiana no puede estar privada del derecho de gracia: si castigar es justo, conmutar á veces las penas es caritativo. Os pido, pues, dicteis la ley que reglamente el inciso 3.° del art. 142 de la Constitucion, cuya sancion pende hoy de una de las HH. Cámaras.

La educacion comun dirigida con arreglo á la nueva ley, empieza á dar los resultados que os propusisteis al dictarla. Las escuelas no han aumentado en la proporcion que es de desearse; pero sí el número de alumnos. Los consejos escolares comienzan á ejercer sus atribuciones primitivas; pero se tropieza con las dificultades é inconvenientes de toda reforma radical. Debemos esperar que estos males desaparezcan pronto.

El único establecimiento de enseñanza que depende directamente del P. E. es el «Instituto Mercantil,» y los resultados son dinos de todo encomio. Se abrió con 70 alumnos, y en 18 meses de existencia, cuenta hoy con 375 discípulos habiendo sido rechazados cerca de 1000 por falta de local. Se han practicado en el edificio las refacciones requeridas para que todos los cursos puedan seguir su marcha regular.

La organizacion dada á la Universidad por decreto de 26 de Marzo de 1874, creando las facultades en que ha sido dividida, es defectuosa y deficiente, y es de absoluta necesidad dicteis la ley orgánica sobre la materia.

Debo recordaros que el edificio de la Universidad es inadecuado, estrecho, malsanas las salas donde se aglomeran los discípulos, de modo que apenas sea posible, os pido dicteis las medidas y voteis recursos para levantar un edificio apropiado.

La Biblioteca Pública exijia un ensanche para salvar las colecciones que allí se conservan, y que se han aumentado considerablemente. Era inevitable formar una nueva y espaciosa sala de lectura, que haga posible el aumento de lectores. Los planos para las refacciones interiores han sido levantados y aprobados, y las obras se harán con lentitud conciliando la reducida partida votada para obras públicas. Esta obra será la base para la completa reforma y reorganizacion de este importante establecimiento.

Cumpliendo con el mandato de las leyes respectivas, se lleva adelante la construccion de la Escuela Normal de maestras, próxima á ser utilizada; habiéndose adquirido un terreno adecuado, para cuando llegue el momento de construir la de maestros.

Con modestos recursos la comision encargada del Parque 3 de Febrero, atiende aquel paseo público, solaz de los habitantes de la capital y necesidad higiénica cerca de una gran poblacion. El progreso allí es visible, y con las entradas disponibles no puede hacerse mas—lo hecho exije conservacion, esa es la tarea preferente.

Todas las comisiones y directorios que están encargados de obras y establecimientos públicos, merecen una mencion especial que me complazco en consignar.

Terminada las tareas de la comision encargada de la obra de la Penitenciaría, justo es que recomiende especialmente á vuestra consideracion el patriotismo de los miembros que la forman.

—

El Presidente de la República, lo sabeis, en el aniversario de la memorable batalla de Maipo, dirigió la palabra al pueblo recordándole el deber de cumplir la voluntad del General San Martin, que habia legado su corazon á la ciudad de Buenos Aires. He apoyado calorosamente ese patriótico pensamiento, que venia á reavivar el culto de las tradiciones de la patria, y organicé una comision para colectar fondos. La Provincia, espero, responderá á la iniciativa del primer magistrado de la República.

Si era justo y moral honrar la memoria de los grandes servidores de la patria, no era menos obligatorio impedir que se honre la memoria de los grandes malvados: el culto á la libertad exige la abominacion á la tiranía.

Por esta causa, así como me asocié con entusiasmo á la invitacion de traer al seno de la patria los restos del General San Martin, no trepidé en impedir administrativamente y por razones de moral política, que se celebrasen funerales al tirano. El pais entero ha mirado en este acto de severa justicia, el cumplimiento de un deber estricto. En presencia de las víctimas, inícuo fuera honrar la memoria del verdugo.

—

Honorables Senadores y Diputados,—vais á comenzar vuestras tareas en un pais labrado por la [illegible] una y otra traen siempre consigo. Sed incansables en vuestra labor por el bien; mucho teneis que hacer, mucho podeis hacer por la comunidad para que vais á legislar. Pido al cielo que os favorezca con el acierto y que me favorezca para secundaros, llevando al propio tiempo al espíritu de nuestros conciudadanos, cualesquiera que sean sus opiniones, el convencimiento de esta verdad: «*Solo en la paz y en la confianza las naciones prosperan, solo en el ejercicio legítimo del derecho de cada uno, la paz es posible y son posibles las buenas leyes y los buenos gobiernos.*»

CARLOS CASARES.

Mayo 1.° de 1877.

## EXTERIOR

### Paraguay

Hay fechas de la Asuncion del Paraguay hasta el 29 del pasado.

—El general Escobar se encontraba por las Cordilleras, tratando de aprehender á los últimos fugitivos de la revuelta que aun quedaban por allí.

De Rivarola se decia que estaba en Ibitimí y Regúnaga en San José. Hay fundadas esperanzas de que serán capturados.

El general Genes, que está en Paraguarí, espera el regreso de Escobar para venir con sus fuerzas á esta ciudad.

Los siguientes prisioneros fueron traidos por el tren: Mayor Juan Asencio Rosa, Sargento Zacarías Abalos y Capitan Teodoro Rivas, de Villa Rica, Teniente Leon Servin, Alférez Manuel Serna y Calixto Nuñez.

Los pueblos de campaña ya están completamente pacificados y principian de nuevo los trabajos y la tranquilidad.

—En la Cámara de Diputados, iba á presentarse una mocion, pidiendo el levantamiento del estado de sitio, por haber desaparecido las causas que lo motivaron.

—Don Adolfo Decoud, fué puesto en libertad, libre de toda culpabilidad.

—La *Paraná* salió el 28 para Villa Occidental, debiendo regresar el dia siguiente.

—Fué nombrado Juez árbitro de la Comision mixta Internacional de Reclamo paraguayo argentina don José Falcon.

—Dice *El Comercio*:

Antes de llegar el vapor *Venezia* á nuestro puerto cerca del parajo denominado Itapitapuntá, se le presentó un bote de la cañonera *Paraná* llevando á bordo al comandante Laserre, quien pidió al de aquel paquete que le entregase su correspondencia.

Como es natural, esto se ha negado á semejante entrega destituida de toda razon y contraria á todas las prácticas establecidas, y que son de ley en todos los paises cultos.

Con el *Guaraní* ha sucedido otro tanto.

—El Gobernador del Chaco, Teniente Coronel D. Pantaleon Gomez, dirigió una primera nota al Ministro de Relaciones Esteriores Paraguayo, reclamando de violacion del territorio argentino por fuerzas paraguayas y agregando que lejos de buscar una desagradable cuestion entre los dos paises, procederá con la lealtad debida, castigando como corresponde á los culpables de la violacion territorial que denuncia; y mandando que le sean entregados los individuos que han sido aprehendidos en los territorios de su Gobernacion.

En una segunda nota, el Gobernador del Chaco, precisó los hechos que motivaron la reclamacion —Ellos son:

1.° En la noche del dia 21 del presente mes un piquete de fuerza paraguaya permaneció en el Chaco, poco mas ó menos frente al parajo conocido por «Ita-pitá-punta», teniendo á su servicio una canoa tripulada por cuatro hombres, la que permaneció amarrada á la costa argentina.

2.° Como á la una de la mañana del dia 22 una canoa tripulada por los mayores D. Antonio Baez, D. Ciriaco Aponte y por el soldado Basilio Castro, todos pertenecientes á las fuerzas revolucionarias batidas en Pirayú, fué detenida por el piquete y canoa antes mencionados; y como los fugitivos trataran de huir aguas arriba, siempre por la costa argentina, fueron perseguidos hasta obligarlos á desembarcar en el Chaco, donde continuó la persecucion no solo por los individuos del piquete estacionado en tierra, sinó por los de la canoa, lo que dió por resultado que el mayor Baez cayera atravesado por una bala, siendo aprisionado en seguida y conducido á la Asuncion.

Mas tarde el boletin publicado en esa ciudad daba cuenta del hecho, agregando: «Aponte y el muchacho huyeron en los bosques del Chaco, y por la oscuridad de la noche, aun no han sido aprehendidos; pero lo serán hoy, casi con seguridad.»

3.° Ayer 23, siendo las ocho de la mañana, un oficial paraguayo llamado Fariña desembarcó con seis hombres armados en el lugar conocido por San Venancio, frente á la Asuncion, y pasando por las poblaciones Argentinas, se internaron en el Chaco, en cumplimiento de órden que dicho oficial aseguró haber recibido de V. E.

El Ministro Paraguayo, contestó:

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asuncion, Abril 25 de 1877.

Sr. Gobernador:

He tenido el honor de recibir las dos notas de S. S. fechadas el 23 y 24 del corriente, cuyos contenidos he puesto en conocimiento del Sr. Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E., despues de lo cual paso á contestarle.

Aun cuando el Gobierno de esta República comprende que no debe entrar con S. S. en discusiones sobre los puntos de su nota, por no ser S. S. el órgano competente para ello, sin embargo, para dar una prueba mas de las buenas y leales disposiciones que lo animan hácia la República Argentina, se permite hacer algunas consideraciones, con el solo propósito de desvanecer los errores en que S. S. ha incurrido, previniéndole desde ya que no volverá á ocuparse del asunto, sino en el supuesto caso, aunque no esperado, que el Gobierno Argentino encontrase oportuno hacer cualquiera observacion por la via correspondiente, en cuyo caso aceptará la discusion y se complacerá en demostrar su perfecto derecho.

Al entrar en algunas breves consideraciones sobre el derecho, me abstendré de hacerlo sobre la exactitud de los hechos apuntados por creerlo inoportuno aun.

S. S. afirma que las fuerzas de este Gobierno han violado el territorio argentino, considerando tal la parte del Chaco comprendida entre el Pilcomayo y el rio Verde y en esto S. S. padece un error, pues en la última parte del artículo 1.° del tratado de límites de 3 de Febrero de 1876, entre esta República y la Argentina, se dispuso literalmente lo siguiente:

La propiedad ó derecho en el territorio de la segunda seccion, incluso la Villa Occidental, quedaba sometida á la decision definitiva de un fallo arbitral. Lo que importa que la *propiedad* y el *derecho* no son de la República Argentina, sino de ambas Repúblicas hasta el fallo arbitral y si así no fuera, no se esplicaria que se cometa á arbitrage aquello de que uno es dueño.

S. S. el Gobernador de los territorios del Chaco, lo será solamente de los territorios Argentinos, no de la parte disentiva y cuya propiedad está aun á resolverse.

Tiene ciertamente S. S. jurisdiccion, aunque meramente civil sobre la Villa Occidental, segun el artículo 11 del mismo Tratado; pero que ni esta misma jurisdiccion puede estenderse mas allá de ella, ni menos importar la Soberanía de la República Argentina sobre el territorio cuestionado.

No eludiendo jamás el Gobierno de que formo parte, contestaciones francas y habiéndola dado ahora como siempre, categóricamente, tengo el convencimiento que S. S. reconocerá que el Gobierno de esta República no ha violado el territorio Argentino, asegurándole al mismo tiempo que este Gobierno celoso en el cumplimiento de sus deberes internacionales, jamás dará un paso que pueda comprometer en lo mas mínimo las buenas y cordiales relaciones que felizmente existen entre el Paraguay y la República Argentina, y que tiene tanto interés en conservar.

Aprovecho esta ocasion para espresar al Sr. Gobernador la consideracion y estima con que soy—

S. S. S.

*Benjamin Aceval.*

A S. S. el Sr. D. Pantaleon Gomez, Gobernador de los territorios del Chaco.

—

Consulado General de la República Argentina.

Asuncion, Abril 23 de 1877.

Señor Ministro:

Por el boletin que acaba de repartirse por la Imprenta de *La Reforma*, ha visto el infrascripto con sorpresa que se persiguen por fuerzas paraguayas en territorio argentino, á individuos que han estado combatiendo en territorio paraguayo á las autoridades constituidas del pais.

Siendo este hecho atentatorio á la soberanía de la República Argentina, protesto á nombre de mi Gobierno contra este hecho, á fin de salvar los derechos de mi pais y exijo que el individuo ó individuos apresados en territorio argentino, sean entregados al señor comandante de la cañonera argentina *Paraná* para ser desarmados por él de acuerdo con los derechos y deberes de neutralidad.

Aprovecho esta oportunidad para reitarar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

*Sinforiano Alcorta,*
Cónsul General.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Dr. D. Benjamin Aceval.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asuncion, Abril 23 de 1877.

Señor Cónsul General:

La nota de S. S. de fecha de hoy, protestando por [illegible] territorio argentino á individuos que han estado combatiendo en territorio paraguayo á sus autoridades constituidas, [illegible] á conocimiento del Sr. Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E., y le ha causado verdadera sorpresa por mas de una razon.

Primero, porque S. S. basa un documento tan importante simplemente en un boletin de un diario de esta ciudad, que S. S. no debió tomar por [illegible]

mento en países en que, como este, se declara por su Constitucion la libertad de imprenta como un derecho absoluto.

Segundo, porque S. S. usa en la citada nota de términos que no están en armonía con las buenas y amistosas relaciones que existen entre los dos países y que el Gobierno del Paraguay se ha afanado siempre en conservar con el de la República Argentina.

Tercero, porque S. S. como Cónsul General no tiene ningun carácter diplomático, ni puede de consiguiente ser de su resorte el tratar de los intereses de pueblo á pueblo.

Teniendo presente especialmente el tercer fundamento por mi aducido, el Gobierno de que formo parte, no puede ni debe tomar en consideracion la nota de S. S. y se limita por la presente á acusar recibo de ella.

Aprovecho esta ocasion para expresar al señor Cónsul General las seguridades de mi distinguida consideracion.

*Benjamin Aceval.*

A S. S. el Cónsul General de la República Argentina, D. Sinforiano Alcorta.

—Para mayor claridad damos en seguida algunos párrafos de un artículo inserto en *La Reforma* de la Asuncion:

«Como el Sr. Ministro Aceval ha contestado ya esa nota, demostrando parte de esas inconveniencias, y en la manera que debia hacerlo, aunque sin tocar en nada la cuestion de derecho (en lo que hizo perfectamente), trataremos nosotros de demostrar esas capitales inconveniencias, de que, por la honorabilidad del Gobierno paraguayo, no pudo ocuparse el Sr. Ministro Aceval; y esto lo haremos ciñéndonos á los tratados vigentes entre ambos países.

«Como la propiedad de los territorios del Chaco, ha sido desde mucho tiempo la capital cuestion entre la Confederacion Argentina y el Paraguay, despues de varias cuestiones diplomáticas, se celebró el tratado de límites en la ciudad de Buenos Aires con fecha 3 de Febrero de 1876, siendo este el derecho por el que hasta hoy tienen que regirse ambas naciones para deslindar sus cuestiones de jurisdicciones territoriales.

«Por ese tratado, que es ley para ambos países respecto á la jurisdiccion del Chaco, se convino solemnemente: que toda la parte del Chaco, subiendo el Rio Paraguay, hasta la embocadura principal del Pilcomayo quedaba reconocida y aceptada como territorio argentino. Que desde esta parte hasta el Rio Verde, incluso la parte de terreno que ocupa la Villa Occidental, quedaba como territorio neutral disputado, para ser dirimida la propiedad que á él pudieran tener una y otra nacion por medio de un fallo arbitral (art. 4.° del tratado). Y que la República Argentina renunciaba á toda pretension ó derecho desde Rio Verde á Bahía Negra.

Estas son las estipulaciones concebidas en dicho tratado.

Se convino tambien que hasta la terminacion del juicio arbitral, respecto al territorio disputado, que quedaba como neutral, la República Argentina conservaria la jurisdiccion civil de la Villa Occidental comprendida en parte de ese territorio disputado, con el fin *de no impedir el progreso de aquella localidad*, (la Villa Occidental), en beneficio del Estado á quien sea adjudicada definitivamente. (Testual del final en que está relactado el art. 11.)

De esta estipulacion, que se hizo en beneficio de los habitantes de la Villa, segun se desprende del espíritu de los protocolos, nace la jurisdiccion que la República Argentina, tiene en aquella localidad de la Villa.

Sentado esto, que es el derecho á que deben atenerse ambas naciones, veamos cuál puede ser la razon y fundamento de la protesta del Sr. Cónsul Argentino por la invasion que supone al territorio de su nacion, por el simple hecho de haberse perseguido por fuerzas paraguayas, á individuos tambien paraguayos, en la costa del Chaco frente á esta capital.

Por lo que queda expresado, segun las estipulaciones de los tratados, se vé que á la República Argentina se le concedió únicamente jurisdiccion especial y propia interinamente en la localidad ocupada por la Villa Occidental, y nada mas; y no, sobre todo el Chaco disputado, que quedó neutral, desde que dicha Villa Occidental ocupaba solo parte de él.

Ahora bien, se pregunta: ¿Puede acaso entenderse por Villa Occidental, en que tiene solo jurisdiccion la República Argentina, las ochenta ó cien leguas del Chaco discutido?

Es claro que no; y seria el mas garrafal despropósito suponerlo.

¿Qué debe entonces entenderse por Villa Occidental?

Naturalmente la parte que forma su poblacion, que constituye la villa con los establecimientos de campo que la rodean, que es lo que garante la jurisdiccion civil concedida á la República Argentina; pero no lo que está completamente fuera de su radio ni en los desiertos que constituyen el Chaco.»

## Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*)

Marzo 8 de 1877.

Al llegar á Berlin el general Ignatieff estuvo con el emperador y comió con el príncipe Bismark, de allí nos comunican que el objeto principal del viaje del general Ignatieff parece ser inducir á las potencias á hacer que Abdul-Hamid firme la promesa solemne de que cumplirá su programa de reforma en un plazo señalado, y adoptará el programa de reformas de la conferencia, si no cumpliese su promesa.

Es probable que no quede determinada la cuestion de saber quién decidirá si el sultan ejecutó real y eficazmente su programa.

Aunque el tratado de paz, de Paris, que prohibe toda intervencion en los negocios internos de la Puerta, quedase en realidad nulo en vista de un documento de esta clase, aun así se considera probable que se llegue á un acuerdo.

«Las potencias están dispuestas favorablemente y es probable que la Puerta consienta, si la Rusia se comprometiese á desarmar sin demora, y si la adopcion eventual del programa de la conferencia no viniese á ser una certeza absoluta en virtud de los términos en que fuese concebida la promesa. Si esta última condicion fuese demasiado esplícita, la Puerta, despues de la exigencia de una guerra religiosa por parte del Sheriff de Meca, puede creer imposible llegar á cualquier arreglo.»

Y de Viena nos escriben: «Desde que la Inglaterra tomó la delantera en la conferencia, los potencias continentales se retiraron á su segundo plan y le dejaron la direccion; no teniendo motivo para arrepentirse de eso. Por el contrario menos interesada en la política general del continente, y por

...

*rue de Deux-Mondes*, difundiendo como lo hace nuestra lengua, nuestras ideas y nuestra influencia en los países mas apartados, es un honor y una fuerza para la Francia. Ella ha prestado grandes servicios, ha sido siempre del partido liberal y algunas veces con denuedo, y no es lícito dejarla en peligro. Pues bien, que los hombres que ván á ser llamados á dirigirla no lo olviden: una empresa como la *Revue* no se continúa sino renovándose y nada hay mas fatal que el éxito cuando sustituye el espíritu de conservacion á la juventud, al vigor, á la iniciativa, iba á decir á la audacia.

*Ed. Scherre.*

## GACETILLA

(Á CARGO DE DESIDERIO DE-MARÍA)

**Asesinatos**—A corta distancia de Concordia (Entre-Rios) se hallaron los cadáveres mutilados de los mercachifles italianos Juan Pascucheri y Miguel Denyelqui. Los asesinos robaron todos los efectos que conducia el carro de aquellos desgraciados.

**Grandes perjuicios**—Una carta de Merlo (Buenos Aires) anuncia que el 2 á las 10 de la mañana quedaban inundados los graneros de Clauzo con diez mil fanegas de trigo.

**Revolucionarios paraguayos**—Con escepcion de Nicanor Godoy han caido en poder del Gobierno Paraguayo todos los asesinos de Gill.

El Coronel Goiburu, uno de ellos, fué descubierto el 22 en un bosque. Quiso huir y le mataron.

Tuvieron igual suerte otros jefes revolucionarios que no habian tomado parte en el asesinato. El mayor Antonio Baez cayó mortalmente herido en el Chaco, y era muy probable la captura de Rivarola.

**Cosas del mundo**—Los tribunales de Chile están á punto de fallar definitivamente en una causa que por su naturaleza ha despertado en aquel país particular interés.

D. Francisco Salvador Alvarez, rico propietario, tuvo en dos mujeres de distinta posicion social dos hijos naturales, y ahora se presenta el mas desgraciado reclamando su parte de herencia que se la niega su hermano venturoso.

El Dr. Blest Gana patrocina al *entenado*, y su causa ha merecido decidido apoyo por parte del diario *La República*, que resume así los hechos, despues de establecer que 39 testigos han probado que el demandante Secundino Alvarez era hijo de la persona cuya fortuna se disputa:

«Por una parte, se presenta el único hijo varon de un rico propietario; hijo que, por ser pobre su madre, nació y vivió alejado del hogar paterno. El padre oyendo la voz de la conciencia y los sentimientos de su corazon, los socorre en los primeros años de su infancia; mas tarde lo da á conocer á diversas personas como su hijo, y ya que por su ausencia del país no ha podido educarlo, lo habilita para que negocie y trata de asegurar su porvenir. ¡Cuántos ímpetus generosos no debió reprimir por temor á las preocupaciones sociales?

«Por eso su paternal asistencia fué siempre en privado; pero no sin que el secreto llegara á descubrirse y aun á hacerse notorio entre un considerable número de personas; despues de una série continuada de hechos análogos y de largo lapso de tiempo que medió entre el nacimiento de su hijo Secundino (1846) y la fecha de su fallecimiento (1875).

«Al lado de este hijo desgraciado, que ha vivido desheredado de toda fortuna, que halló muchas veces pan y asilo en el estraño hogar, vive otro hermano mas feliz, á quien la suerte le dió madre de mas elevada alcurnia, y merecedor por ello de mas franco y espansivo cariño. Las caricias paternas, prodigadas sin recelo, le sonrien; se cria y se educa en el regazo del mas grato bienestar.—Los bienes de fortuna aumentan sin tasa su felicidad; dispone de prestijiosa influencia, de riquezas, de numerosas relaciones; es en fin, un hijo dichoso. Y bien; llega un dia en que el hermano infortunado, con quien la mano paterna fué menos jenerosa, un dia en que se presenta á reclamar la parte de la herencia que la naturaleza le acuerda y la ley le proteje. La naturaleza misma, á falta de otro apoyo, estampó en su propia fisonomía el mas elocuente de los testimonios: la idéntica semejanza con el que le dió el sér! Esa voz misteriosa, pero que habla mas alto que todas, grita á la sociedad y á los jueces; «*Representad los derechos del hijo.*»

**Mundo elegante**—El diario *L'Italie* relata un brillante sarao dado por los príncipes del Piamonte en el Quirinal.

Entre las damas que mas se distinguieron cita á la esposa de nuestro ministro en Italia, la Sra. Antonini Diez, «quien siempre bella y elegante se acompañaba con su íntima amiga la marquesa de Noailles, esposa del Embajador de Francia.»

Describiendo los trajes hacía del que llevaba la princesa Ginnetti, todo cubierto de plumas de faisan.

...

12° Aria de la *Forza del Destino*, por la señorita Adelaida Reyes.

13° Fantasía á dos pianos sobre motivos de algunas óperas de Verdi, por los hermanos Angela y Salvador Gandolfo.

14° Aria de la *Favorita*, por la Sta. Magdalena Lafuente.

15° *Il Guarany*, en las copas, por el niño Dionisio Ramos.

16° Tarantela de Gostlchalk, por la Sta. Ana Muñoz, con acompañamiento de orquesta.

17° Duo de *Belisario*, por los señores Aubriot y Dupont.

**Varias noticias**—En Valparaiso emplea papel fabricado allí mismo, el diario *El Ortero*, igual en formato al *Telégrafo Marítimo*.

—En Nogoyá (Entre-Rios) un rayo mató 28 ovejas.

—En Fray Bentos fué arrestado el presunto autor del asesinato de un inglés ocurrido en San José.

—La sociedad *Montevideo Rowing Club* ha dispuesto grandes regatas para el 25 del corriente.

—En las posesiones inglesas de Tasmania, al Sur de Australia, se han cazado 130,000 docenas de conejos, y á pesar de la magnitud de tal hecatombe no se nota disminucion.

Si el hombre caza al conejo para engullírselo, el conejo se casa *civilmente* y cumple el «creced y multiplicaos» como ningun otro de los cuadrúpedos conocidos.

—En Paris se está representando un drama titulado *El obstáculo*. Su argumento se reduce á que un jóven está enamorado de una jóven, y el obstáculo consiste en que el padre del jóven es el amante de la madre de la jóven.

Por fortuna la mamá espicha, el papá se va á lajanastierras, y triunfa la virtud casándose los muchachos.

No hubiera sido malo matar tambien al viejo para asegurar mejor la paz matrimonial.

—No seria malo que la Comision de Obras Públicas, por medio de su Director, se enterase del estado en que se halla el estremo Sud de la calle Queguay.

Allí se hizo un murallon para los terraplenes, por el empresario Barthe, y esa *sólida* construccion se ha derrumbado dos ó tres veces.

Hoy está en ruinas, por abandono, y resulta que las aguas pluviales dan cuenta del empedrado, por el cual pagó el vecino D. Santiago Lawrie 370$ y el idem D. Manuel Acosta 400 $.

**Telégramas**—Buenos Aires, Mayo 5—El corresponsal al «Centro Comercial.»

Oro, abrió á 33.50 y cerró á 33.40; flojo.

Cédulas, 74.

Notas del Banco Nacional, 29.90.

Acciones del mismo, 42.

Cambio: sobre Lóndres, 48⅞; sobre Francia, 5.12.

Lana: fuertes ventas de los departamentos, de 90 á 105 $.

50,000 capones vendidos á 50 $.

Sebo: se habla de una venta á precio reservado; se cree á 16⅛.

Se ha vendido un cargamento de cueros salados, en viaje para Europa, con ganancia de 20,000 francos.

## CAMPO NEUTRAL



## DATOS GENERALES

### Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta mañana á la misma hora, rige el de 342.

Un peso papel representa 29 centésimos y 2 milésimos oro—Un peso oro 3 pesos 42 cents. papel

### El Oro

Abrió á 345 y cerró á 342—Despues de hora oficial bajó hasta 341, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

### Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 7, Minas, Rosario, Nueva Helvecia, Tacuarembó y Treinta y Tres.

El 8, Cerro Largo, Artigas, Rosario, Nueva Helvecia y Mercedes.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 7, Cerro Largo y Artigas.

El 10, Guaycurú, Perdido, Nogueira y Dolores.

...

ocurrir á esta oficina ó á Villa de Colon.

### Mortalidad—Dia 5

Francisco Acosta y Lara, oriental, 65 años, casado; Torcuato Gonzalez, oriental, 51 años, casado; Alfonso Pita, oriental 14 meses; Un cadáver; Rosa Capelleti, oriental, 26 meses.

## MISCELÁNEA

### Los sombreros

Lo primero que se te antojará preguntar, querido lector, es quien soy yo. Pues hijo, yo soy el *doctor Panchito*, que en mis ratos de descanso suelo tambien escribir algo, entre receta y receta, como quien dice entre col y col lechuga.

Aficionadillo á observar las cosas que suelen verse en este mundo, en cada casa donde me llaman á curar suelo fijarme en algo, que de algun modo seduzca mi atencion y otro tanto hago cuando ando por la calle, en mi caballito de mala muerte.

De algun modo se ha de pasar la vida.

Antes de dar principio á este artículo, preciso será advertir, á fin de reclamar tu indulgencia, que si bien en medicina dicen que no lo hago mal y soy doctor, en literatura no paso de la esfera de *practicante*.

Con este ligero preámbulo, y con vénia de los presentes, voy á ocuparme de los sombreros, ya que al dirigirte la palabra lo hago con él en mano.

Vamos á ver cómo salimos del apuro.

¿Qué es el sombrero?

Paréceme que es una parte del vestido, destinada á cubrir la cabeza del hombre, es decir, la parte principal, porque un hombre sin cabeza, hablando con relacion al espíritu, es como lo ha dicho Iriarte en la fábula de la zorra y el busto:

Dijo la zorra al busto,
Despues de olerlo,
Tu cabeza es muy bella
Pero sin sesos:
*Como esta hay muchas,*
*Que aunque parecen hombres*
*Solo son bustos.*

O solo son brutos, que todo da lo mismo.

Y ¿con qué objeto se inventaria el sombrero? Salta á la vista, con el objeto de resguardar la cabeza del sol y de la lluvia.

¿Cuál es su forma natural? La de copa redonda y ancha falda, tal como la usa el pueblo, que no lo aplica á otra cosa que á lo que ha sido destinado.

El pueblo jamas desvirtúa las cosas.

Si no se las hicieran desvirtuar conservaria todo con la mayor pureza y la mas encantadora naturalidad.

¿De dónde han nacido pues esas diferentes clases de sombreros de tan distintas formas?

De dónde habian de nacer, sino del capricho de la vanidad de las altas clases, que todo gustan sacar de quicio.

Tenemos sombreros en forma de embudo, en forma de cono truncado, en forma de *plato*, en forma de *tapadera* largos, angostos, redondos, cilíndricos; en fin, hasta sombreros á lo cuerno y sombreros de pico, que dicho entre paréntesis son los mas significativos, porque conozco prójimos á quienes un sombrero multicornio les sentaria como pedrada en ojo de boticario.

Pero, entre todos los sombreros hay uno muy curioso y ese sombrero es el *tarro de unto*.

Digo sino será curioso ver hasta dónde puede llegar la ridiculez en el hombre cuando ha llegado á ponerse un *tarro de unto* en la cabeza; y es lo mejor del caso, que no es el pueblo, no la jente ignorante la que usa tarro de unto: es la de primera clase, la que se precia de ilustrada; qué digo! la que es mas ilustrada.

No conozco sombrero mas incómodo, ni que sea menos sombrero que el dicho tarro de unto.

Si ha sido el sombrero destinado á guarecer la cabeza del sol y de la lluvia, díganme ustedes ¿de qué sol ni de qué lluvia pueda guarecer el tarro de unto?

¡Vaya un sombrero tan *amolao*!

No conozco cosa mas incómoda, mas impropia para su objeto, ni mas disparatadamente fabricada.

Asiste usted á una procesion, á un *meeting* y ... le, en la punta del baston para que no le echen á perder, porque nada mas incómodo para asistir á parte donde hubiese abundancia de gente que el tarro de unto y los botines apretados; yo me figuro que los demonios andarán con esta clase de vestidos y que Dios les habrá impuesto la penitencia de andar rectos con los botines ajustados y de no maltratar el tarro entre los miles de legiones de diablos.

Ya usted á una visita, donde haya niños mal ...

## SECCION COMERCIAL

### Operaciones de Bolsa

...á M. M. Gonzalez 1 cj. mercancías. ...á B. Gomez 1 bulto, á B. O. ... ...á L. Rossena 63 canastos vacíos.

...3 de Marzo, polacra italiana «Fran-...», cap. Angel Polia y 11 de trio, á la ... tipas, 76 medios y 20 cuarterolas ...

**Entradas de cabotaje—Día 4**

...del corriente, balandra nacional «Cár-...», 7 de trip., á la órden en lastre.

...Oriental, 4 d., vapor nacional «Gauchos», ... Fraga hnos. ... harina, 48 cerdos en pie, 160 docenas ... 200 gallinas.

...Salto, 2 d., goleta nacional «Hayden», de ... y 5 de tripulacion, á ... y Pombo, ...cargas carbon.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DON HERNAN CORTÉS

Sra. GERTRUDIS CASTRO

...FUNCION PARA HOY DOMINGO 6

PROGRAMA

...el magnífico drama en 3 actos y en ... original del poeta andaluz Sr. Frat-... titulado:

# LA CRUZ DEL HÁBITO

...gido por el Sr. Cortés.

...obra será puesta en escena con toda la propiedad que su gran importancia requiere.

...izando la funcion con la chistosísima pieza ..., en un acto, titulada:

En perpétua agonía

...gida por el Sr. Cubas.

A las 8 de la noche.

NOTA—La empresa para mejor comodidad de las ... que la favorecen ha hecho construir una ... cómoda y nueva para la cazuela.

OTRA—Despues de concluida la funcion habrá ... todas direcciones.

La boletería se abrirá la víspera de la funcion de ... cuatro de la tarde.

### TEATRO CIBILS

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

DIRIGIDA POR EL PRIMER ACTOR

DON JUAN REIG

...FUNCION PARA HOY DOMINGO 6 DE MAYO

El hermoso drama en 4 actos, en prosa, traducido del francés por D. Ramon Llás Rey, y titulado:

# JORGE EL ARMADOR

Finalizando la funcion con la divertida peti-pieza ... que tanto se distinguo la primera actriz doña ... Romeral y en la que esta señora desempeña cuatro caracteres distintos; dirigida por el Sr. Carmona, quien á su vez desempeña tambien ... tipos tambien diferentes, y acompañándole en ... los Sres. Fernandez y Aragon, titulada:

La casa de campo

A las 8 en punto.





CIRCO ECUESTRE Y AGREGACION ZOOLÓGICA

# Circo 18 de Julio

HOY

Domingo 6 de Mayo

DOS FUNCIONES

A las 2 de la tarde y á las 8 y cuarto de la noche

BRILLANTE ESPECTÁCULO HÍPICO

Difíciles ejercicios pancráticos

Elegantes trabajos ecuestres

Valiosa exhibicion de animales feroces y educados

EL EXTRAORDINARIO

SALTO DEL NIAGARA

por SARAH FERGUS y T. CEDALEOS

NOTA—El mártes 8 del corriente se dará un verdadero carnaval, de divertimientos, en beneficio de la jóven artista inglesa M.me Emily Rowland, en ... prepara una gran sorpresa á los habitantes de la capital del Uruguay.—OJO ALERTA.

L. Mayo, Secretario.

m1-1mes.



## Reñidero de gallos

Se previene á los aficionados que el dia 10 del corriente es el señalado para la apertura del reñidero de gallos situado en la calle de la Convencion núm. 143.

... Herrigan.

m3.

# MUSEO Alexander Hartkopff

CALLE DEL 25 DE MAYO, 371 Y 373

Irremisiblemente últimos dias

3,000 objetos de arte y naturales.

APROVECHEN LOS ULTIMOS DIAS

m3.15

## REMATES

### Carbollo Romaña y C.a

Continuacion del almacen de ferretería y comestibles del Sr. D. F. Conto—situado en la calle de la Agraciada núms. 368 y 370, frente al camino que va al Reducto.

El lunes 7 del corriente, á las 12 en punto, se continuarán rematando las existencias del almacen de ferretería, comestibles y lomillería.

El detalle por los carteles. 1818.m4.9

### Por el mismo

Importante—De comestibles, loza, cristalería, vinos ..., Jerez, Oporto, chocolate, cerveza inglesa y varios otros artículos.

El mártes 8 de Mayo, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y otros ... á quien pertenezca—el detalle por los carteles de ... 1862.m5.3

## Cárlos Moratorio é hijo

De una carruaje ... calle 18 de Julio esquina Andes.

El domingo 6 del corriente, á las 9 en punto de la mañana, se ha de vender á la mas alta oferta un carruaje de doble suspension, con dos caballos. 1833.m5.2

## Cipriano C. Silva

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto 123 y 125.

El viernes 11 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden y cuenta de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen. 1820-m6.4

## M. A. Martinez

JUDICIAL

De una productiva y bien situada finca sita en el camino de Goes, esquina al camino del Reducto, frente á la quinta del Sr. Aguirre, casa conocida por de Andrés Calovino.

Por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, para pago de un crédito hipotecario, el mártes 8 de Mayo, á las 3 de la tarde, venderé en público remate la finca arriba indicada, edificada en terreno de 857 metros 750 milímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 8,333.72 cts, de las tercera partes importan ... no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Llamo la atencion á los interesados a esta importante remate, no faltan á la hora indicada, pues es la ultima vez que se remata la finca sin retasacion por lo bajo de las tasaciones en que ha sido retasada y por lo bien situada que se halla la propiedad, a la persona que en ella quiera tener un lugar para colocar bien su dinero que no se presenta todos los dias podrá comprarse por solo 200 pesos ...

Para mas pormenores ... la finca está produciendo mensualmente de alquiler 83 $ y ha producido en mejores tiempos 200 $; no hay mas que decir que la propiedad tiene de frente á una calle 27 mts. y á la otra 37, todo edificado de material.

Para mas informes, verse con el rematador, calle de Arapey, núm. 163, altos. 1755.a29.2

## Ruano y Gomensoro

De la gran propiedad de tres cuerpos, calle de Solis número 21, 26 y 28, contigua al hotel Oriental.

Suspendido anteriormente por el mal tiempo.

El lunes 7 de Mayo, á las tres en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país.

La casa arriba espresada construida á todo costo en un terreno de 13 1/3 varas de frente por 50 de fondo.

Consta de tres cuerpos, conteniendo 38 piezas de material, pintadas al fresco y empapeladas á la moderna, tres grandes salones, dos grandes patios con pisos de mármol, cubierto el segundo con cristales por medio de una claraboya de 7 varas de ancho por 14 de largo, dos grandes escaleras y un mirador, cinco letrinas, una cocina, algibe de 80 pipas, altillos, etc.

Ademas tiene aguas corrientes en toda la casa con sus correspondientes piletas, cañería de gas y aparatos, caño maestro, tres piletas forradas de zinc para depósito de agua, galerías y corredores en el 2.º y 3.º alto.

Títulos de primer órden.

La casa puede visitarse.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 1350-a1-

### Por el mismo

Gran incendio de muebles, una mesa de billar, artículos para tapiceros, cantidad de cuadros y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 134, esquina Solís.

El lunes 7 de Mayo, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados, cantidad de cuadros de varias clases, estereoscopios con vistas, vino Jerez y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo—Por órden del Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion, en los autos seguidos por D. Juan Peizano con don Francisco Rodriguez:

Varios muebles, colchones, cuadros, etc.

A las 3 de la tarde

Una mesa de billar, para carambola, en buen estado, con bolas, tacos, bolillas y demas útiles.

En seguida

Artículos para tapiceros:

UN BONITO SURTIDO.

NOTA—Todos los artículos deben ser retirados al dia siguiente hasta las 12; pues se venden por ausentarse su dueño en el paquete del 9. 1802.m4.3

### Por el mismo

De 5 chatas de madera para carga, anclas, cadenas y fierros. En el estremo Norte de la calle Solis.

El mártes 8, á las cuatro en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda:

5 chatas madera propias para servicio de saladeros ó para carga, perfectamente construidas y en buen estado, cada una con su ancla y cadena.

Hay dos que miden metros 10.55 de largo, por metros 3.65 de manga, fondo metros 1.26 y calado 27 centímetros.

Otras dos de metros 10.60 de largo, metros 3.67 de manga, fondo metros 1.20 y calado 20 centímetros.

Y la otra, metros 10.75 por metros 4.6 de ancho, fondo metros 1.30 y cala 30 centímetros.

Al mismo tiempo—Varias anclas, cadenas y fierros. 1833.m5-3

## Cárlos G. Pieri

De una magnífica casa de altos en la Union. Venta efectiva. Buena oportunidad para colocar bien un pequeño capital. Atencion; que es de poco valor y al alcance de cualquier bolsillo.

El jueves 10, á las 3 en punto de la tarde, al mas alto postor, por definitiva liquidacion, la propiedad arriba espresada, situada en la calle del 18 de Julio núm. 100, recientemente edificada sin economía de ninguna clase y con los mejores materiales, con todas las comodidades necesarias para una familia y muy aparentes los bajos para cualquier ramo de negocio, como ser: confitería, zapatería, peluquería, pinturería, etc., por estar situada en medio de las manzanas mas habitadas y mas concurridas de ese tan progresista pueblo.

Nota—Las escrituras son de primer órden. La venta se llevará á efecto de cualquier manera que sea. La casa podrá visitarse desde el miércoles 9 del corriente de las 9 de la mañana en adelante.

Para mas informes verse con el rematador, calle Ituzaingo núm. 65 y 67. 1841 m6.4.

## J. G. Previtali

JUDICIAL

De las existencias del CAFE Y MUEBLES pertenecientes al concurso del fallido D. G. Tognotti.

En la casa calle del 25 de Mayo 109.

De órden del Sr. Juez L. de Comercio y á solicitud del Síndico de dicho concurso.

El mártes 8 de Mayo, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias que consisten en bebidas, cristales, loza, mesas, sillas, camas, aparatos de gas y varias menudencias que se omiten por su mucha estension. 1785.m3.3

## D. Tojeiro

IMPORTANTÍSIMO REMATE

¡¡ DE LOS ULTIMOS 3 SOLARES !!

*con frente al Convento de los RR. PP. Capuchinos y á la calle de Maldonado, Magallanes y Durazno, con frente al tram-way Oriental que pasa por frente al Mercado, en proyecto por D. Nicolás Migone.*

HOY DOMINGO 6 DE MAYO

A las 2 en punto de la tarde, remataré por órden terminante de su dueño D. David Migone, los preciosos y últimos solares, que quedaron de los remates del próximo Domingo 29 de Abril y 1.º de Mayo, cuyos frentes y fondos como el croquis, se dará por los carteles y en el acto del remate.

VENTAS Á TODO PRECIO

Á PAPEL m/c

Y Á PLAZOS LARGOS

POR MENSUALIDADES

ó al gusto de los compradores.

Las banderas punzóes del rematador señalarán los terrenos en remate el dia indicado.

Para mas informes, ocurrir al rematador calle de Mercedes núm. 290. 1775-m1.5

## Platero y Pringles

JUDICIAL—DE DEUDA PÚBLICA Y ACCIONES

El sábado 12 del corriente, á la 1 en punto de la tarde y en la puerta de la Bolsa, venderemos, por órden del Sr. Juez L. de Comercio y cuenta de quien corresponda, los siguientes títulos:

$ 3,285 Deuda Rescate, tasado en 33 p. % de su valor.

$ 323.50 Títulos adicionales, tasados en 20 p. % de su valor.

30 acciones Tranway á la Union á $ 30 cada una. No admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. 1810.m1.7

## A. Carranza y C.a

JUDICIAL

De la fonda «Guaraní» sita en la calle de Cindadela núm. 179. Por órden del Sr. Juez L. Departamental y por cuenta de quien corresponda.

El miércoles 8 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos todas las existencias de dicha fonda á saber: aparadores, armazon, bebidas, mesas, bancos y varios muebles.

Al mismo tiempo: una cocina económica y batería completa. 1848.m5.9

### Por el mismo

Gran remate de ricos y variados muebles en nuestra casa calle de Zavala núm. 99 A.

El miércoles 9 del corriente, á las doce del dia, empezaremos la venta de los siguientes muebles: juegos y medios juegos de sala tapizados ..., sillas y sillones americanos, ... de varias clases, roperos, cómodas, lavatorios, mesas de comedor, aparadores, de roble y de caoba, un rico juego de sillas de roble para comedor estilo Luis ...

XVI, camas de varias clases para una y dos personas, mesas de noche, divanes, espejos para vestir, mesas de juego, pianos, juegos de lavatorio y gran variedad de artículos que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo—una partida de máquinas de coser marcas de las acreditadas fábricas de W. Wilson y C.ª 1847.m6.3

## Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías, por órden de las casas introductoras de los Sres. Barclay Campbell y Ca. y Wedekind Fehr y Ca.—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El martes 8 y miércoles 9 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías en su mayor parte inglesas.

En seguida—Por órden de los Sres. Vidiella y Ca. una partida vestidos para señora. 1829.m5.3

## Pablo Luquet

¡¡ Tasacion muy baja, judicial, tasacion muy baja !!

De una fraccion del terreno de la quinta de los Sres. Lenzi hnos, lote núm. 4 con todas las mejoras que en ella se encuentran.

El viernes 11 del corriente, á las tres en punto de la tarde, procederé á la venta y dinero de contado, por órden terminante del Sr. Juez L. de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, de la mencionada fraccion de terreno compuesta de una área superficial de cinco mil cuatro cientos cincuenta y nueve metros cuadrados, y lindando por el Norte con don Pedro Margal, por el Sud con la fraccion núm. 3 de la misma quinta, por el Este con el camino Burguez, y por el Oeste con D. N. Peregrino; tasada en todos sus ramos en la cantidad de siete mil sesenta y seis pesos, cuya fraccion se manda vender para pago de costas y costos producidos en los autos del concurso formado á los mencionados Sres. Lenzi hnos.

Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son cuatro mil setecientos diez pesos oro (4,710.) 1816.m5.5

## Julio Besada

Importante de una hermosa fraccion de terreno sita en el Paso del Molino, frente á la quinta de D. Cárlos Marques.

HOY domingo 6 del corriente, á las 3 en punto, venderé á la mas alta oferta por órden de su dueño, el terreno arriba indicado, constando de 34 metros mas ó menos de frente, por 60 de fondo, garantiendo vender, ó bien en un solo lote, ó bien fraccionado á gusto de los interesados. Títulos inmejorables á gusto del comprador. Recomiendo á todo el que quiera emplear bien su dinero, no deje de ver este remate. Para mas señas del lugar de la venta habrá un peon apostado en la estacion del tren del Paso para indicarles á los interesados el lugar del remate; pues queda detras de la misma estacion. Para pormenores ocurrir á mi casa de remate, calle Agraciada, 301. 1781.m3 4

### Por el mismo

Importante de un café y casa amueblada

CALLE DE LA AGRACIADA NÚM. 329

El martes 8 del corriente, á las 12 en punto, empezaré la venta á la mas alta oferta por conclusion de negocio de los objetos siguientes:

CAFE

Armazon y mostrador con mármol, una rica máquina de café con baño de maria, una jardinera, mesas de mármol, taburetes, reloj, cuadros, bebidas, loza y cristales.

Al mismo tiempo: la patente del establecimiento.

CASA AMUEBLADA Y BATERIA DE COCINA—Camas de caoba, y de fierro con colchones, lavatorios, mesas de luz, cómodas, roperos, sofáes, sillas, una cómoda escritorio, mesas de centro y demas, como sábanas, frazadas, fundas, UNA RICA COCINA ECONOMICA, loza y otros objetos. 1821.m5.3

## Valdez y Piriz

Gran remate de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. En la casa introductora de los Sres. Mallmann y Ca.

El lunes 7 del corriente mayo á las 12 en punto se procederá á la venta de un nuevo surtido de mercaderías para la estacion, recien despachadas. 1849.m5.2

## AVISOS FÚNEBRES

†

SEÑORA DOÑA ANTONIA M. DE CORPORALES

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Mayo de 1874

La familia invita á las personas de su relacion á las misas que en bien de su alma se han de celebrar en la iglesia parroquial de San Francisco, el dia 7 del corriente de 7 á 10 de la mañana.

## SECCION JUDICIAL

### Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 4

...—Piaggio y C.ª con Anaya; Queirolo, Bastelo Lopez; Sierra de Tapia y Figueira; Figueira y Fraga; Mendez y Neuman; Berta y Bernasconi con Toscano; Cibils y C.ª con Conium; Castro y Maná y C.ª; Lecoq y Lecoq; Tran-via al Buceo con Montaño; García y Lavalleja; Sierra y Lavalleja con Piñeiro hnos.; Davison é hijo con Martinez; Umpierres y Checa.

...—Martins y Guani.

...—Cochon con Gonzalez y Lascano.

Dia 5

...—Pineyro y Vazquez Sagastume; Figueira y Fraga; Larraing y Costa con Saenz; Ferrez y Migliorini; Sylva con Tapia; Figueira y Fraga; Reily y Lenton hnos.; Banco de Londres y Rio de la Plata con Lecob; Maciel con Viana y Achucarro; Martinelli y Pertin con Xammar; Lecoq y Lecoq; Viana y C.ª con Lombardo; Nobea y Chacos; Ferreira y Echaiz; Piaggio y C.ª con Piaggio; Roumau con el capitan de la fragata «Roumbleud»; Taylor y Martin con la Empresa de Aguas Corrientes; Recayte con Treve y C.ª; Vidal y Esteves; Gomez y C.ª con Fernandez; Pascual con Chiodini y Tobal; Villademoros y Rovira; Pineyro y Fraga; Escarpa, criminal; Sra. Vernet de Wilken con Maná y C.ª; Gadea de Tabares con Tabares.

...—Defrechou y Medeiros.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 5

Marina hnos. con Croker (?); Villardell Peyrano y C.ª con Soca; Maná y C.ª con Andres Rivas; Concurso Gonzalez hnos.; Ardito con el concurso Esteves; Aslenga con el concurso Fognotti; Falconfora Ambrosini; Concurso Marquez; Isera Paguta y Cibils sobre reclamo del cargamento del «Portichaz»; Martinez con Gonzalez; Almeid y C.ª con Rocha de Martinez; con Manuel Barreiro; Oficio del Superior Tribunal de Justicia sobre el Concurso Casanas; Sra. Vazquez con Besada; Concurso Esteves con Nin Reyes; Garayalde por matrícula; Vernet por idem; Gradín por Magalhaes con Pitas; Maná y C.ª con Gomez; Galli por matrícula; Oneto por id; Gipps por id; Pitaluga con el Tranvía del Este (sentencia); Alvarez y C.ª por matrícula; Podestad por id; Artagaveytia por id; Valla por id; Costa por id; Bonomi por id; Bonomi y C.ª por id; Trabucatil por id; Twentyman por idem; Callender por idem; Valenguecht por id; Di Leito y C.ª por id; Tappea por id; Coke, por id; Costa por id; El Fisco con Vernet; Oficio del Tribunal sobre Amatron con Durie; Oficio del Juzgado Ordinario de la Florida sobre Crestiani; Rivas con Castillo.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Dias 4 y 5

Secesion Gerioli; Sucesion Castro; Francisco Olascoaga; Justo Jannicó; Empresa de las Mensagerías Orientales; Tompson Bonar y C.ª; Salvador Catalogne; Fagundes y Fonseca; Tomás Mendez; El Fisco con Isaac de Tezanos; José M. Piñeiro; Pascual Sanjone; Juan Robles; Delgado y Martinez; Onofre Berro.

Civil de la segunda seccion por impedimento

Perez con Bisobisso y Lemarquand; Demetrio Paz; Joaquin Guadalupe; Perez con Carrasale.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 5

Testamentaria Ugolino; Trabalio con Trabalio; West con Portela; Testamentaria Aprile; Felipe de Santiago; Castro con Maná; Acosta con Sivori; Testamentaria Caltaño; Cardoso con Ramos; Antonio Rosella; Piria con Soldeir; Torres con Scarnichia; Laura Tabarés de Wilde; Noble con Sciaffino; Chiazzaro y Ricalduei; Barca con Rey; Patron con Silveira; Juana; Joaquina L. de Lora; Gaitan y Rosada; Testamentaria Maña; Platero con Bustillo; Torrescino y Fortunato; Castro con Empresa Caños Maestros; Curve con Freire; Perez con Fraga; Puig con Oroni; Testamentaria Gardelle; Carrio con Sierra; Lisardi con Lisardi; Beade con Folle; Francisco Tarrega; Emilia Tuderi; Mas de Ayala con Vazquez; Barrá y Barrá; Testamentaria Renes; Manuel Paz y Lamas; Juan Scopacola; Elisarí y Cordero; Lo-Bie con Barnett; Figueira con Tapia; Herederos Vidal y otros; Sra. Bustamante; Acosta con Mezzer; Arimbera con Dembroje.

Fuero Mixto

Noguera con Caminals; Burmester con Berindoague; Mas con Llamas; Palzal con Castro; Mojano con Pézolo; Merlo con Cobas; Emilia Mazel; Sosa y Pacheco con Nogues; Gutierrez con Gutierrez; Lamaisse y Ca. con Noguera.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dias 4 y 5

Mendoza con Prestes; Ternero Feixidor; Bels con Garrat; Velazco; Lakue; Mendoza con Bremengo; Silveira con Souza; Llopes con Larriera; Laura y Morales con Sucesion Gaggino; Viana y Achucarro con Tripiana; Miranda con Salazar; Lopez con Sousa Scatto; Barreiro con Rocha; Ponce con Lopez; Sucesion Martinez con Rodriguez; Bastio con Alemand; Rivara con Gancell.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Dia 5

Corzi con Canes; Giola con Faig; Paulos con Miró; Francisco Peñalo, tercería autos de Bonifacio con Peñalo; Lafone con Tomlinson; Franco con Ramos; Delmas con Cernol; Luis Martinez; Ferrand con Casaguero; Rodriguez con Alvarez; Castaño con Barrech; Gonzalez con Tuyas; Rodriguez con Fernandez; Fraga con Artegaz; Lecol con Duras; Rodriguez con Bonifacio; Belando con Barnetche; Juan Tomás tercería autos de Pacarino con Travieso; Bezulari y Dilmo; tercería autos de Barbier con Desalbro; Flores con Ramirez; Hálito por Ucar; Manuel Dacido tercería autos de ...

# COÑAG DE "LA GRANDE MARQUE"

LA MARCA MAS ACREDITADA Y EL COÑAC EL MAS PURO

En venta en todos los almacenes de por mayor y menor de la República.

Únicos Agentes en Montevideo,

G. C. HOARD Y C.ª — Calle del Rincon, n. 18.

abl"-perm

Lopez con Vazquez Mariful con Rodriguez; Liberata Castaregli; Gitarra con Dupre; Testamentaría Pedro Cárdenas; Testamentaría Martin Argeti; Grossai con Chadafieu; Prando con Echevarren; Mulita con Santos; Testamentaría Lorenza V. de Vazquez; Capeo con Ferrer; Franco con Inzerini; Enrique de la Torre, Millas con Moratorio; Lascano con Muni; Montero con Bell; Itáque con Olmi; Recayte con Bero; Guerri con Blate; Carvio con Saenz; Costa con Acuña; Sanchez con Liegi Galiski con Chadsfieu.

*Nicolas Lenguas, escribano público.*

OFICINA DE LA UNION

Abril 30—Mayo 2, 4 y 5

Lasala con Carvalente; Mayeras con Vera; Marrupe con Fernandez; Olive y Starisco con Meilán y Lacert; Piñeyro con Velloso y Perez; Repetto con de Leon; Testamentaría Vinerte; Juan Perez; Consuelo Casas.

### Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Tribunal Superior de Justicia se cita llama y emplaza á don Francisco Ducasso para que en el término de noventa dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezca á estar á derecho en los autos que sigue con los herederos de D. Juan B. Saint Jean y de Doña María Saparral de Saint Jean por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 28 1877.—*Augusto Dupont*, escribano público y oficial mayor de Cámara. ab28.1mes.

### Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que con esta fecha se ha trabado embargo en un crédito que por el Juzgado Departamental litiga D. Ramon Alvarez contra D.ª Josefa Búsino de Lena, por cesion que del referido documento le hizo D. Santiago Secundo, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Mayo 4 de 1877. *José Luis Antuña* (hijo) escribano público. m6-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Antonio Vecino contra D. Manuel Fernandez, hago saber: Que el dia 13 del corriente, en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de tres cuadras cuadradas, situadas en el Departamento de la Florida, con poblaciones y una habitacion que lindan por el Norte calle por medio con la manzana núm. 66, por el Sud con el Arroyo de D. Tomás Gonzalez, por el Este calle por medio con D.ª María Varela y por el Oeste con el Huerto núm. 14: tasado en todos sus ramos en la cantidad de 2,385 pesos—Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 3 de 1877.—*José Luis Antuña (hijo)*, Escribano Público. m5.6

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez de Comercio y en los autos seguidos por Don Federico Paullier contra D. Ramon Dominguez, hago saber: Que el dia 11 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á la puesta del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un crédito contra la Sociedad Fomento Territorial por la cantidad de $ 111.877-01 cts., tasada en la cantidad de 13,425$ 21 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados—Montevideo, Mayo 3 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. m.5-7.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Antonio Vecino contra don Manuel Fernandez, hago saber: Que el dia 13 del corriente en la puerta de la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de tres cuadras cuadradas situadas en el Departamento de la Florida con plantaciones y una habitacion que linda por el Norte calle por medio con la manzana núm. 66, por el Sud con el arroyo de D. Tomás Gonzalez, por el Este calle por medio con D.ª María Tarela y por el Oeste con el Huerto núm. 14: tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 2,385 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 3 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. m4.3

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. José Franco contra D. Emilio Dupré, hago saber: Qué el dia 8 de Mayo en las puertas de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una area de terreno de 42 metros 95 centímetros de frente al Oeste sobre la calle de la Libertad del pueblo de la Paz, por 220 metros de fondo al Este lindando con el Arroyo de las Piedras haciendo un total de 8675 metros 90 milímetros, tasado con todo lo en el edificado en la cantidad de 2,157 $ 61 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 27 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. a29-6

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, hago saber: Que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Las Cases y Olave», ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa D. Augusto Las Cases.—Montevideo, Abril 27 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a28-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que en los autos seguidos por D. Ramon de Santiago contra D. José Mataix y su señora madre, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, el dia 11 del próximo Mayo del corriente año de una casa quinta ubicada á 20 cuadras cuadradas mas ó menos al Este de la Plaza principal de la Ciudad del Sálto, que linda por el Norte con la línea férrea, por el Sud, con la calle Itacambú, al sud con doña Livonia C. de Maldonado, y al Oeste calle por medio con D. Luis Llobet, cuyo terreno se compone de 14,462.46 metros cuadrados, y tasado en la cantidad de cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos, seis centésimos.

Los antecedentes se encuentran en este Juzgado á disposicion de los interesados—Montevideo, Abril 20 de 1877—*José Luis Antuña*, escribano público. a21-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los que se consideren acreedores del Concurso Banco Union, para que en el término de 30 dias, se presenten ante este Juzgado á recibir el dividendo que les corresponda; bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio que por derecho corresponda.—Montevideo, Abril 12 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano de Comercio. ab.14-1 mes.

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Guimera hnos. deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Federico Cibils dentro del término de veinte dias—Montevideo, Abril 16 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a16-10

### Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané Juez del Fuero Mixto y en los autos seguidos por D. Ignacio Alberti contra D. Benito Linari hago saber: Que el dia 15 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del Sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa-quinta sita en la prolongacion de la calle del Durazno próximo al edificio «Asilo de Huérfanos» compuesto de 1,000 varas cuadradas poco mas ó menos, lindando por un costado con la quinta conocida por de Ocampo y por el fondo con la referida casa de Huérfanos, ignorándose los demás linderos, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 5,760 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. Montevideo, Mayo 4 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. my5-8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, y en los autos seguidos por don Bernardo Otegui contra D. Pedro Etcheverry, hago saber: que el dia 8 de Mayo, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una finca situada en la calle del Yí, n. 332, edificada en terreno de 10 mts. 79 cts. de frente por 31 mts. 29 cts. de fondo, haciendo una área total de 336.35 metros cuadrados, y tasada en todos sus ramos en 6,343 $ 12 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 28 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a28.6

### Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion en los autos que sigue D. Francisco Daniel con doña Clara ... de Zúñiga por cobro de pesos, se ha trabado embargo en una casa y terreno, denunciado como de propiedad de dicha señora, situada en la Ciudad Vieja—en la calle de los Treinta y Tres señalada con los números 148 al 150; y no habiendo ... de los títulos de propiedad para poner la nota que corresponde—se publica el presente, de conformidad á lo prevenido en el art. 95 de la ley de 15 de Mayo de 1856.—Montevideo, Mayo 4 de 1877.—*Benito Montaldo*, Escribano público. m6.4

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 11 del entrante Mayo á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro número 173, de una fraccion de terreno perteneciente á D. Lino Herosa, situada en la manzana núm. 106 de la Nueva Ciudad, compuesto de una área superficial de 371 vara 1,336 diez milésimas de otra, equivalentes á 273 metros 80 decímetros cuadrados, encerrados en esta forma: 8 metros 60 centímetros de frente al Sud sobre la calle del 18 de Julio; 40 metros 20 centímetros en el lado Este, que por formar esquina son tambien de frente sobre la calle de Médanos; 12 metros 55 centímetros en el costado Oeste por donde linda con D. Gabriel Rodriguez y 40 metros 83 centímetros en la línea del fondo al Norte por donde confina con terrenos que fueron de la sucesion Vidal, tasado en todos sus ramos en la suma de 1,976 pesos 57 centésimos, y cuyas propiedades se mandan vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario á D. Gabriel Bernadá y C.ª, Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse. Montevideo, Abril 28 de 1877—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. a.29-10

### Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se hace saber al público que el dia 15 del corriente á las puertas de este Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion y á la puesta de sol, se venderá en almoneda pública un solar de terreno situado en la novísima ciudad y en la manzana núm. 143 de la calle de Médanos, entre las de Durazno y Maldonado con frente al Este, compuesto de un área total de trescientos sesenta y cinco varas, ó sean 306 metros 60 cts., avaluado en todos sus ramos, incluso el cerco y empedrados en la suma de setecientos tres pesos once centésimos oro sellado, ó sea á razon de dos pesos treinta centésimos metro cuadrado en igual moneda: cuyo terreno es de propiedad de D. Juan Figueiras hijo y el que se vende para el pago de la suma de 192 pesos 43 centésimos oro, importe del cerco que adeuda á D. Fernando Barthe como empresario de la J. E. A. de esta capital, costas y costos del juicio, cuyos antecedentes se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados, previniéndoseles que no se les admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes del valor de la tasacion.—Montevideo, Mayo 2 de 1877.—*Manuel G. Freire.* m4.9

### Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia quince del entrante mes á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado calle Florida núm. 135, se procederá á vender en pública almoneda un terreno de propiedad de D. Amilcare Casoni situado en el pueblo de la Victoria compuesto de cuarenta y dos metros nueve cientos cincuenta milímetros de frente al Norte por sesenta y cuatro metros cuatro cientos veinte y cinco milímetros de fondo al Sud que forman un área superficial de dos mil setecientos sesenta y siete metros cinco decímetros lindando por el Norte con la manzana número 59, por el Sud con D. Wenceslao Regules, por el Este con Francisco M. Costa y por el Oeste con la manzana num. 79 de dicho pueblo por formar esquina; avaluado en todos sus ramos en la cantidad de mil ciento seis pesos ochenta y dos centésimos y se vende para pago de un crédito que le reclama D. Juan Ferrari—se advierte que no se admitirán ofertas que no exedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Para mas ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Abril treinta de mil ocho cientos setenta y siete.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. m6.3

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en una propiedad sita en la Aguada de este Departamento calle del Yí núm 7 y 9, compuesto el terreno en que se halla edificada, de once varas de frente por treinta y nueve de fondo lindando por el Sud con el Molino Montevideano; por el Norte con N. Mora; de pertenencia de D. Francisco Osola y para pago de costas judiciales en los autos que le siguen los Sres. Merlo hnos.—No habiéndose presentado por el deudor los respectivos títulos para hacer en ellos las anotaciones de ley, se hace público á los efectos de derecho.—Montevideo Mayo 5 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, Escribano público. m6.10

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José B. Diaz á los efectos del artículo 937 del código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, concurran á deducirlos dentro del término de 20 dias bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiese lugar.—Montevideo, Mayo 3 de 1877—*Eduardo H. Piccardo*, Escribano público. m6.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia once del mes próximo á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado se procederá á vender en pública almoneda una propiedad sita en el Corrito de la Victoria, manzana doscientos veinte y siete, compuesto el terreno en que está edificado de diez y siete metros ciento ochenta milímetros de frente al Este sobre el camino de Goes por veinte metros cuatro cientos setenta y cinco milímetros al Oeste, de pertenencia de Doña Rosa Martinez, D. Federico, D. Eugenio, y D. Casimiro Hermida y para pago de un crédito hipotecario de los Sres. Francisco Lopez y Ca., tasado en todos sus ramos en la cantidad de cuatro mil nueve cientos ochenta y tres pesos sesenta y nueve centésimos: se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—*Nicolás Lenguas*, a.27-10

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público á los efectos del art. 937 del Código Civil la apertura de la testamentería de D.ª Claudia Josefa Palacios de Gomez, para que los que por cualquier título se consideren con derechos sobre ella, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 23 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, Escribano Público. a24-15

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público, á los efectos del art. 937 del Código Civil, la apertura de la sucesion de doña María Poo de Acevero, para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril diez y nueve de mil ochocientos setenta y siete.—*Juan Prieu*, escribano público. a21-20

### Juzgado de Intestados 2ª Seccion

De mandato del Sr. Juez L. de Intestados de la segunda Seccion, Dr. D. Daniel Granada, fecha 1º de Marzo de este año, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado Francisco Ramos, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 5 de 1877.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2ª Seccion. a6.1mes

### Juzgado de Paz de San José

Por disposicion de este Juzgado confirmada por el Sr. Alcalde Ordinario, se ha trabado embargo preventivo en una chacra propiedad de D. Miguel J. Próspero ó Prosterito, sito en la 1.ª fraccion del egido de esta villa, lindando con D. Manuel Reyes, D. Antonio Tuya y otros; y no habiendo exhibido los títulos de propiedad para hacer la debida anotacion, se hace público por medio del presente á los efectos de la ley.—San José, 3 Abril de 1877.—*Miguel De la Hanty*, Juez de Paz. m6.1

### Juzgado de Paz de Canelones

Se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María de la Guardia, para que por sí ó por apoderado instruido y espensado comparezcan en este Juzgado en el término de 15 dias á contar desde la publicacion de este aviso, á estar al juicio de conciliacion que prévia la demanda va á interponerle D. Manuel Moreira por cobro de pesos que le adeuda la finada; bajo apercibimiento de procederse como corresponde en su rebeldía—Guadalupe, Abril 16 de 1877—*Leonardo Rodriguez*, Juez de Paz. a.19-15.

### Juzgado Ordinario de la Florida

A los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de Doña Catalina Duarte para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion se presenten á deducir sus derechos, todos los que por cualquier título se consideren asistidos.—Florida, Abril 10 de 1877.—*Manuel A. Barbito*, Escribano público. ...

## AVISOS

**Mucama** Se ofrece una señora de muy buenos modales para una casa particular, puedo dar muy buenos informes. Calle Rio Negro 251. m6.3.

**Matrimonio** FRANCES—Se ofrece uno con buenas garantías; el marido como cochero, ó mucamo ó cualquier otro trabajo, la mujer cocinera ó planchadora; dan buenos informes. Calle Colonia, fonda del Panier Fleuri, al lado de la Fasiva. m6-3

**Secretaría** DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.—El Tribunal en audiencia del dos del corriente, aprobó por unanimidad la suficiencia del ciudadano natural D. Sebastian C. Sagarra, para ejercer la profesion de escribano en todo el territorio de la República.—Montevideo, Mayo 5 de 1877.—*Francisco M. Castro*, secretario. m6.5

**Contra-prevencion** Apareció el dia cinco del corriente mes de Mayo, en el periódico «El Siglo» núm. 3,689, un epígrafe intitulado «Prevencion» firmado por Francisco Carrone, en el cual avisa al público por sí y ante sí, que D. José Cullati y su socio, que en el reparto de pan de su panadería que hacían anteriormente, hoy nada tienen que ver con el establecimiento, y por tanto, están inhabilitados para hacer cobros ú otra cualquier operacion en su nombre. Contesto definitivamente que el Carrone no tiene derecho alguno en cuanto al cobro del pan que ha suministrado durante el tiempo que administré por mi cuenta la Panadería de Bella Vista, situada en la calle Yaguaron entre Mercedes y Uruguay; por lo tanto aviso á todos mis clientes que le hice el reparto, no abonen ni un centésimo al citado Francisco Carrone hasta que no tengan aviso legal por mi parte.—*José Cullati.* m6-3

**Conchavos** Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio; en la misma hay un matrimonio frances, la mujer buena cocinera y el marido cochero ó mucamo.—Calle Juncal núm. 118. m6.4

# CONLAZO

Andes, 106, entre Uruguay y Mercedes

Hoy saqué el último cajon de las felpas de algodon de colores, lavan bien, son abrigadas y valen dos reales vara; merino negro, bombasí, frazadas, enaguas con valencianas, platos, cubiertos, fuentes, copas, alemanisco, lustrina negra y camisas de noche, yerba, té y porcion de otros artículos.

106 — CALLE ANDES — 106

m6.5.3ªpáj

## Francés en 4 lecciones

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en cuatro lecciones, las que se darán en cuatro dias consecutivos; y en una sola leccion; á hablar y comprender en cualquier conversacion regular; tambien se enseña á leer y comprender cualquier libro ó diario en francés en una leccion. Se enseña la teneduría de libros por partida doble en una leccion y la aritmética en seis lecciones.—Si el discípulo no quedase satisfecho, no abonará nada. Hay clase de noche para adultos. Rio Negro 115. a24-1 mes.3.ª páj.

A LOS

# ESTANCIEROS



ÁCIDO SULFÚRICO CARBÓLICO

DE MOCKFORD

Para curar la sarna del ganado lanar

Este específico tan ventajosamente conocido en Australia, República Argentina y parte de este territorio, acaba de importarse en el país, y habrá en lo sucesivo un depósito para proveer los pedidos que se hagan.

El consumo inmenso que tiene en los países indicados, hace que el fabricante, no pueda dar cumplimiento á los numerosos pedidos que se le dirijen, y con este motivo se suplica á los señores estancieros se sirvan pasar sus órdenes con toda la anticipacion posible.

Este específico, el único que ha conseguido efectuar la cura radical de la sarna, se vende en tambores de 10 galones en la casa de

*J. K. Theobald y C.ª*, únicos ajentes.

Calle del Sarandí 151—Montevideo.

ab19.3 meses d X

## Inglés en 4 lecciones

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el inglés en cuatro lecciones, las que se darán en cuatro dias consecutivos; y en una sola leccion, se enseña á hablar y comprender en cualquier conversacion regular: tambien se enseña á leer y comprender cualquier libro ó diario en inglés, en una leccion. Se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes, ecuacion de pagos é interés compuesto, premiado en Inglaterra con dos mil libras esterlinas.—Si el discípulo no quedase satisfecho no abonará nada. Hay clases de noche para adultos. Rio Negro 115. a24-1 mes-3.ª páj.

## ESCRIBIR BIEN

EN POCO TIEMPO

Se enseña á escribir tan bien en dos ó tres lecciones como se aprende en siete ú ocho años en los colegios. Se enseña á leer cualquier libro ó diario, aunque el discípulo no conozca ni la O.—Se enseña á escribir y leer letra de carta en una leccion, aunque el discípulo no conozca ni la O; tambien se enseña á sumar, restar, multiplicar y dividir en una leccion, si el discípulo sabe leer. Si el discípulo no quedase satisfecho, nó abonara nada. Hay clase de noche para adultos. Rio Negro 115.

a24-1 mes.3.ª páj

## AVISOS MARÍTIMOS

Vapor paquete inglés

# SILEX

Desde esta fecha entra en la carrera del Uruguay, haciendo un viaje semanal tocando en Buenos Aires y demas puertos hasta el Salto.

Saldrá todos los jueves.

51—ZABALA—51 m5-12

COMPAÑÍA

# DEL PACÍFICO

LINEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Mayo

PARA EUROPA

| | | |
|---|---|---|
| Galicia | MAYO | 6 |
| Sorata | id. | 21 |
| Liguria | JUNIO | 6 |

El SORATA tocará en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

| | | |
|---|---|---|
| Cotopaxi | MAYO | 3 |
| Potosí | id. | 18 |
| Iberia | id. | 31 |

Para informaciones sobre carga, pasajes, etc., ocurrase á los agentes,

YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35. XX

Nouvelle Ligne Mensuelle de Vapeurs

DE LA

COMPAGNIE DU PACIFIQUE

ENTRE L'EUROPE ET LE RIO DE LA PLATA

DESSERVIE PAR LES BATEAUX

CORDILLERA

PATAGONIA

ARAUCANIA

MAGELLAN

Le magnifique vapeur anglais

# PATAGONIA

De 3088 tonneaux et 550 chevaux de force, partira le 21 DE MAY pour

VIGO

BORDEAUX

et LIVERPOOL

Sans toucher dans aucun port du Brésil pour eviter les désagréments de quarantaine.

Pour plus amples renseignements s'adresser aux Agents

YARROW HETT ET C.e, Solis 35 XX

## A España y Francia

DIRECTAMENTE

Sin tocar en el Brasil

NUEVA LÍNEA DE VAPORES CORREOS

De la acreditada Compañía del Pacífico

*El vapor correo inglés*

# PATAGONIA

Saldrá de Montevideo el dia

21 de MAYO á las 5 de la tarde para

VIGO y BURDEOS

Y NO TENDRÁ QUE HACER CUARENTENA

EN VISTA DE QUE

NO TOCARÁ EN EL BRASIL

Para mas informes sobre precios de pasaje etc., ocúrrase á los agentes

YARROW HETT Y CA., Solís 35 a26-20

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

# POITOU

Comandante Razouls

Saldrá el 21 de Marzo de 1877, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

*H. Llamas y C.ª*

XXXV

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 2, 12 y 26 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escal en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

CXXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

# EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Mayo á las ... de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO

DAKAR LISBOA

y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

# SÉNÉGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Mayo á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

LISBOA

y VIGO, sin trasbordo.

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, 195, altos (antes 181)

El Gerente, O. de Ezcurra Dosse.

LXXXIII

EL VAPOR ITALIANO

DE PRIMERA CLASE

# CLEMENTINA

Saldrá para

GIBRALTAR

MARSELLA

GÉNOVA

Sin escalas en el Brasil

el dia 12 de Mayo próximo.

Admite carga y pasageros.

Dirijirse á sus agentes,

25 — Calle Juncal — 25

a24.15

## Mensajerias Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor Júpiter, todos los MIERCOLES.

Vapor Silex, todos los JUEVES.

Vapor Saturno, todos los SABADOS.

Vapor Onyx, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes, 51 — ZAVALA — 51

CXXV

CARRERA

Entre Buenos Aires y Montevideo

CON EL MAGNÍFICO VAPOR

# GALILEO

Desde la fecha queda en vigor el siguiente itinerario:

*Salidas de Buenos Aires*—Mártes, jueves y sábado.

*Id. de Montevideo*—Lunes, miércoles y viernes.

Hora de salida: las cinco de la tarde.

*Nota*—Se previene al comercio y á los viajeros que este vapor por ningun motivo, suspenderá su salida, siendo el único que por su buena construccion ... podrá emprender viajes con cualesquiera temporal. Para tratar por carga y pasageros dirigirse á su agente *Antonio Piaggio*, calle Zabala, núm. 80, esquina Piedras.

CXXXI

# AVISOS Y ANUNCIOS

**Al público** Pongo en conocimiento que con esta fecha he rebocado el poder que en Diciembre de 1870 conferí á D. Justo Bonilla, dejándolo en su buena reputacion y fama de que goza.—*José Olivera.* m5 3

**Al público** El abajo firmado hace saber que se ha hecho cargo nuevamente del antiguo establecimiento de café, fonda, posada y pastería situado en Guadalupe calle Ancha; sus numerosas relaciones pueden contar con el mismo servicio, prontitud y modicidad en el precio. En la misma paran las diligencias.—*Juan F. Verdier.* m1-10

**Almacen** DE COMESTIBLES Y BEBIDAS —Se venda uno, situado en el parage mejor de la ciudad, con muy buenas condiciones, darán razon calle Ciudadela núm. 271. m3.5

**Al comercio** Y AL PÚBLICO—El depósito de vinos de la pósito Colon n. 79, se ha mudado á la misma calle núm. 139.—*Jules Tulan.* m1.°8

**Al comercio** La barraca de Martinelli Preve y C.ª se ha trasladado á la calle del Rio Negro núm. 71. a.26-15

**A los peluqueros** Y BARBEROS. — Se halla en venta un rico y nuevo lavatorio de mármol blanco y caoba, nuevo sistema y con aparatos para lavar la cabeza; hay tambien tres sillones mecánicos, un brasero de calentar fierros, agua, polo, etc.; á precio muy acomodado. Calle 25 de Mayo, n. 214 (peluquería). a28-8

**Asociacion Rural** DEL URUGUAY -De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos de la Asociacion Rural, la Junta Directiva llama á Asamblea General de socios fundadores para el martes 15 de Mayo á las 7 de la noche.—Montevideo, Abril 25 de 1877.—*El Secretario.* a27-11

**¡Atencion!** En la calle de Buenos Aires 237 (Pasiva) se facilita cualquier suma de dinero con garantía de alhajas, muebles, liquidaciones, fondos públicos y todo objeto que represente valor. Tambien hay desde $ 200 á $ 20,000 para hipotecar fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma. Esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital, puede ofrecer á su numerosa clientela y á toda persona que guste favorecería, no solamente mayores ventajas y consideraciones que ninguna otra de su ramo, sino mayor discrecion y garantía. Horas de oficina de 9 á 6 de la tarde. a26-15

**Agencia** DE CONCHAVOS DE RAMON PASOS—Calle Uruguay, n. 21—En esta oficina se ofrece una ama de leche fresca, garantida y sin criatura. a26-1mes

**A los enfermos** Doña Adela se ofrece á curarlos con yerbas y tisanas preparadas por ella—Muchos años de experiencia, son una garantía de la sabiduría: especialidad en enfermedades secretas, Washington 81. a10.

**¡Agua del aseo!** Para quitar las manchas de la ropa, invent ada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se venda al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. a5.perm.

**Angel Canaveris** Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 259 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

**Colonia** de labradores italianos en la seccion de Pando—Quedan algunas chacras de terreno fértil para arrendar á condiciones equitativas. Calle San José número 17. a21-15

**Cárlos A. Lerena** Abogado—Plaza Independencia número 41. a11.perm.

**Camisería** DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Baronquet y J. Dumoulin.—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa llega vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

**Cándido Rovido** PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 171.

**D. J. Dupont** DE ROMEMANT—El que suscribe suplica á dicho Sr. comparezca en su casa en Canelones á satisfacer el vale que adeuda y retirar los pocos objetos que dejó en garantía dentro de 15 dias, en la inteligencia que de no hacerlo en los dias del plazo, procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Mayo 3 de 1877.—*Juan F. Verdier.* m1.3

**Dr. Etcheverry** Médico cirujano. Se mudó á la calle 18 de Julio núm. 61. m3.8

**Dinero** Se dá por cualquier cantidad y á interes muy módico, sobre alhajas liquidaciones y sobre todo objeto que represente valor. Tambien hay dinero para hipotecas de casas y terrenos en la capital y sus alrededores, y se compran dos casas una en la ciudad nueva y otra en la vieja; Escritorio calle Juncal número 72, nuevo número 108. CLXX

**Dr. Muridge y C.ª** DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

**El 25** del mes pasado se ha perdido una libreta de trabajos hechos en el ramo de cambrar calzador. La persona que la hubiese hallado, ocurra á la calle Camacuá número 5, será gratificada. m5-3

**El bachiller Lopez** LOMBA.—Se encarga de dar lecciones de Filosofía elemental y de preparar para el exámen libre, á los que hayan cursado ó cursen dicha materia y tengan necesidad de rendirlo.—Colonia núm. 41, cuarto 12. m3 20

**El Misterio** Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

**Empeines! sarnas!** Comezones! granos! barros! pupas! barujones y todas las enfermedades del cutis, cúranse radicalmente y sin peligro con el afamado jabon bezeginoso de las aguas thermales de Greoula del doctor Belart de Lauzanne Suiza, conocido en el Brasil hace 14 años por millares de curas! ! ! !—Unica Agencia en la America del Sud 50 calle Goncalves Dias en Rio de Janeiro. Depósito en Montevideo, Bazar Parisien, Sarandí 265. a10-1 mes

**F. A. Berra** (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

**Gonzalo Ramirez** ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 300 ½.

**Géneros elegantes** Se ha recibido un elegante surtido de géneros como para la estacion, de gusto moderno, tapados y especialidad en perfumería, todo á precios sumamente equitativos—Esquina de San José Florida núm. 12. a19-1mes

**Gran Café** DEL ORIENTE establecido en los bajos contiguos al teatro Cibils.—Gran rebaja de precios; fíjense bien! —Billares: pagarán por hora, en sus seis elegantes mesas para «casino», ó «carambolas» durante el dia 0.20, y por la noche 0.30. — Comidas: almuerzos, 0.50; comidas, 0.60; cenas á la minuta, precios módicos.—Pensionistas: se admiten á precios baratísimos, con excelente servicio.—Porta-viandas: se llevan á domicilio á todas horas.—Rebaja jeneral en todos los artículos: un 30 p. %
CLXVIII *José Carballés.*

**Gervasio Muñoz** Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

**Gran depósito** DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal ó islas adyacentes. —*Manuel Pereira Pinto.* f9 6meses

**José P. Ramirez** Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 131. perm

**José Maria Perelló** Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

**Juan Cárlos Blanco** Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

**Luis Fleury** MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXII

**Muerte! muerte!** garantidos de las ratas, ratones, cucarachas, chinches, mosquitos, pulgas, con el afamado específico de Davis New York; depósito mercado Central entrada calle Soriano, mercado de la Aduana puesto en frente de la fuente. a21-1 mes

**Molineros** TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CLII

**Oculista** Dr. Augusto Pertillo recibido por el consejo de Higiene de esta república, especialista de las enfermedades de la vista. Da consultas de las 9 á 11 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde. Jueves y domingos por la mañana gratis para los pobres. Para en el Hotel Oriental cuarto número 81. m5-perm

**Prevencion** El abajo firmado previene al público, que D. José Callate y su socio en el reparto de pan de mi panadería que hacian anteriormente, hoy nada tienen que ver con el establecimiento y por tanto están inhabilitados para hacer cobros ni otra cualquier operacion en mi nombre.—*Francisco Garrone.* m5-perm

**Patente** Por catorce pesos se vende una patente de treinta; calle Buenos Aires 67 último patio. m4.8

**Plumas** DE GORRAS USADAS y plumas de avestruz del pais finas, se compran en la calle Buenos Aires n. 220 m4.3

**Repartidor** Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

**Seccion** DE MARCAS DE FÁBRICA Y DE COMERCIO — En cumplimiento del artículo 12 del Decreto Ley del 1.° de Marzo año corriente, se avisa al público que el Sr. D. Alfonso Seré de este Comercio, apoderado del Sr. Don Mateo Petit de Burdeos, solicita la propiedad de la marca del licor biter denominada «Barthélemy Puyastier Havre»—Montevideo, Abril 28 de 1877—*Rafael Camusso.* a29-8

**Sucursal** DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**Teresa Lotero** Partera. Ofrece sus servios profesionales y proporciona comodidad á las señoras que deseen ocurrir á su casa y ser asistidas en ella, y se vacuna los domingos desde las 12 de la tarde y los jueves desde la 1 de la tarde hasta las 3. En San José de Mayo, calle Arenal Grande y Colon núm. 98. ml.°-1 mes

**V. P. Berra** (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII

## SECCION DE TRANSFERENCIAS
### Y SERVICIO DE DEUDAS PÚBLICAS

A los efectos del aviso de la Comision de Tenedores de Deuda Pública, que á continuacion se espresa, fijando la fecha para el pago de Intereses por los meses de Enero y Febrero del corriente año, quedarán cerradas las trasferencias de las Deudas á que se refiere, desde el 5 del próximo mes de Mayo inclusive.

Montevideo, Abril 30 de 1877.
*J. L. Cuestas*, contador tesorero.

## COMISION DE Tenedores de Deudas Internas
### FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

**SERVICIO DE INTERESES**

El servicio de Intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondientes á los meses de Enero y Febrero ppdo. se efectuará por la oficina de Transferencias y Servicio de Deuda Pública en la forma siguiente:

EL 21 DE MAYO PRÓXIMO
Empréstito Extraordinario 1.ª Série.
Id. Pacificacion Id. Id.
Deuda Interna id. id.
Deuda Extraordinaria id id.

EL 26 DE MAYO PRÓXIMO
Empréstito Extraordinario 2.ª Série.
Id. Pacificacion id id.
Deuda Interna id id.

EL 30 DE MAYO PRÓXIMO
Deuda Rescate.
Consolidados 2.ª Série, bis.
Consolidados.
Adicionales.

Montevideo, Abril 30 de 1877.—Por la Comision, el Presidente—*J. B. Marini*, Secretario. m1.°-5



## FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
**Itinerario de invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877**

SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 3 | | 5 | 7 | 9 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Central | 7 00 | 7 55 | | 11 15 | 4 40 | 5 30 |
| Bella-Vista | 7 07 | 8 02 | | 11 22 | x 4 47 | 5 37 |
| Yatay | 7 13 | 8 10 | | 11 28 | 4 53 | 5 43 |
| Sayago | 7 23 | 8 18 | | 11 40 | 5 03 | 5 55 |
| Colon | 7 30 | x 8 25 | | 11 47 | 5 10 | 6 00 |
| Independencia | 7 43 | 8 35 | | 12 05 | 5 20 | 6 13 |
| Piedras | 7 53 | 8 45 | | 12 15 | 5 30 | 6 23 |
| Progreso | — | 9 03 | | 12 35 | — | — |
| Joaquin Suarez | — | x 9 21 | | 12 55 | — | — |
| Canelones | — | 9 40 | | 1 15 | 6 05 | — |
| Sta. Lucía | — | ll. 10 15 / s. 10 45 | s. 10 20 | 1 45 | x 6 30 | — |
| 25 de Agosto | — | 10 55 | 10 30 | 1 55 | 6 40 | — |
| 25 de Agosto | — | — | | — | 6 50 | — |
| Rodriguez | — | | 11 05 | — | 7 25 | — |
| San José | — | | 11 45 | — | 8 05 | — |
| 25 de Agosto | — | 11 10 | | — | — | — |
| Isla Mala | — | 12 00 | | — | — | — |
| Florida | — | x ll. 12 40 / s. 12 50 | | — | — | — |
| La Cruz | — | 1 27 | | — | — | — |
| Sarandí Grande | — | 2 22 | | — | — | — |
| Durazno | — | 4 00 | | — | — | — |

REGRESOS

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|
| Durazno | — | — | 9 30 | — | — |
| Sarandí Grande | — | — | 11 00 | — | — |
| La Cruz | — | — | 11 50 | — | — |
| Florida | — | — | x ll. 12 27 / s. 12 42 | — | — |
| Isla Mala | — | — | 1 20 | — | — |
| 25 de Agosto | — | — | 2 10 | — | — |
| San José | — | 7 00 | — | — | 4 55 |
| Rodriguez | — | 7 40 | — | — | 5 35 |
| 25 de Agosto | — | 8 15 | — | — | 6 10 |
| 25 de Agosto | — | 8 20 | 2 25 | — | 6 20 |
| Santa Lucía | — | 8 30 | 2 35 | — | x 6 30 |
| Canelones | — | 9 03 | 3 10 | — | 7 05 |
| Joaquin Suarez | — | x 9 21 | 3 28 | — | 7 23 |
| Progreso | — | 9 40 | 3 48 | — | 7 43 |
| Piedras | 8 05 | 9 57 | 4 08 | 6 45 | 8 00 |
| Independencia | 8 15 | 10 07 | 4 18 | 6 55 | 8 10 |
| Colon | x 8 25 | 10 17 | 4 28 | 7 05 | 8 20 |
| Sayago | 8 33 | 10 24 | 4 35 | 7 13 | 8 28 |
| Yatay | 8 40 | 10 31 | 4 42 | 7 20 | 8 35 |
| Bella-Vista | 8 45 | 10 36 | x 4 47 | 7 25 | 8 40 |
| Central | 8 50 | 10 41 | 4 55 | 7 30 | 8 45 |

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la eparadas situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. LXV



**G. Villegas Zúñiga**
Se ocupa esclusivamente de cobrar alquileres de casas y adelanta dinero sobre esos alquileres. Ofrece garantías á satisfaccion del que quiera ocuparlo.
ESCRITORIO, ZABALA, 46. ml.°-1mes

## COMISION DE Alumbrado y Sereno
**AVISO**

Constándole á esta Direccion que hay muchas personas que debiendo abonar los impuestos de alumbrado y sereno se escusan con exepciones que no deben ser validas por no estar en las condiciones que determina la ley, se declaran caducadas todas esas exepciones, debiendo los que legalmente se consideren con derecho á ella presentarse ante la Comision Extraordinaria Administrativa para acreditarlo.

Mientras, los recaudadores harán efectivos los impuestos antes mencionados con sujecion á las leyes de la materia.

Montevideo, Abril 26 de 1877.
*José M. Vilaza*, Director.
a27.8

## BANCO DE LÓNDRES
SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1877

| Activo | | Pasivo | |
|---|---|---|---|
| Valores á cobrar y diversos deudores | $ 2.645,761.62 | Capital realizado | $ 1.000,000.00 |
| Caja.—Existencia en efectivo | » 965,477.33 | Diversos acreedores | » 1.879,464.15 |
| Id.—Moneda corriente | » 463,096.80 | Diversos acreedores: mon. | » 263,096.80 |
| | | Emision en circulacion | » 931,774.80 |
| | $ 4.074,335.75 | | $ 4.074,335.75 |

S. E. ú O.
Montevideo, 6 de Abril de 1877.—*F. S. Weldon*, Gerente.
V.° B.°—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII



**PARA ABOGADOS**
En la calle Zabala, se alquila una ó dos piezas … Dirijirse á los Sres. Hoffmann y C.ª Zavala 98.



# CUIDADO
## Al público de Montevideo

Varias personas de la ciudad de Montevideo venden bajo el nombre de «Holloway y C.ª», y á veces bajo el de «Píldoras y ungüento de Holloway», viles y espúrios medicamentos.

Se previene al público que los legítimos pueden obtenerse en la botica de los señores A. Demarchi hnos. y C.ª, de dicha ciudad.

Los señores Juan Shaw y C.ª, comerciantes de Montevideo, no han comprado mis medicamentos directamente á mi casa por el período de trece años.

(Firmado)—*Tomás Holloway.*
Lóndres, Marzo 29 de 1877. my3-3 meses



## COMISION DE SALUBRIDAD

Habiéndose resuelto por la Superioridad que todos los que falleciesen sin asistencia médica tanto párvulos como adultos sea certificada su muerte por el médico Municipal que al efecto ha sido nombrado, se previene á todos los deudos que en el acto despues del fallecimiento deben dar aviso á esta Oficina ó á la Central de Cementerios para que sea reconocido el cadáver, sin cuyo requisito no se podrá obtener el permiso de sepultura.—Montevideo, Abril 23 de 1877.—*La Direccion.* a24-1 mes



---

# FOLLETIN 110

## La Promesa Sagrada
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
ENRIQUE PEREZ ESCRICH